



PROTECCIÓN

INCLUSIÓN

DESARROLLO COMUNITARIO

ALIMENTACIÓN

ASISTENCIA



DIF
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



Plan Estratégico Institucional

2024-2028

Abril 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE GENERAL

| | | |
|-------|--|----|
| I. | Marco normativo | 2 |
| II. | Filosofía institucional | 3 |
| | A. Misión..... | 3 |
| | B. Visión | 4 |
| | C. Valores | 4 |
| III. | Diagnostico institucional | 4 |
| | A. Radiografía institucional | 4 |
| | La pobreza en Oaxaca. | 4 |
| | La Seguridad Alimentaria en Oaxaca..... | 5 |
| | Las Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca. | 6 |
| | La Discapacidad en Oaxaca | 8 |
| | Las Personas Mayores y Grupos Vulnerables en Oaxaca. | 9 |
| IV. | Análisis administrativo..... | 10 |
| | A. Estructura orgánica vigente..... | 11 |
| | B. Recursos Humanos..... | 17 |
| | C. Recursos Financieros..... | 17 |
| | D. Recursos Materiales. | 18 |
| | E. Inventario patrimonial por tipo: | 18 |
| V. | Comités, Subcomités y Grupos de trabajo | 19 |
| VI. | Análisis FODA..... | 20 |
| VII. | Marco Estratégico..... | 23 |
| | A. Objetivos institucionales; Intervención estratégica | 23 |
| VIII. | Alineación a la Estructura Programática Presupuestal | 38 |
| IX. | Marco de resultados..... | 42 |



| | |
|------------------------------------|----|
| X. Programa Anual de Trabajo | 54 |
| XI. Seguimiento y evaluación | 62 |
| XII. Directorio | 67 |



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| <i>Ilustración 1 Fuente: Diagnóstico de la pobreza en el Estado de Oaxaca 2022.</i> <i>https://sostenible.oaxaca.gob.mx/informacion/comoVamos</i> | 5 |
| <i>Ilustración 2 Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en Oaxaca, 2018 – 2022. Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</i> | 6 |
| <i>Ilustración 3 Estructura Orgánica del Sistema DIF Oaxaca</i> | 11 |
| <i>Ilustración 4 Estructura Orgánica de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO)</i> | 12 |
| <i>Ilustración 5 Estructura Orgánica de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad (PROPCD)</i> | 13 |
| <i>Ilustración 6 Reporte trimestral SIME 2025</i> | 66 |
| <i>Ilustración 7 Gráfica de desempeño SIME 2025</i> | 66 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| <i>Tabla 1 Plantilla de personal por modalidad de contratación</i> | 17 |
| <i>Tabla 2 Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, ejercicio 2025</i> | 17 |
| <i>Tabla 3 Plantilla vehicular</i> | 18 |
| <i>Tabla 4 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 24 |
| <i>Tabla 5 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 26 |
| <i>Tabla 6 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 27 |
| <i>Tabla 7 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 28 |
| <i>Tabla 8 Ficha de objetivo institucional</i> | 31 |
| <i>Tabla 9 Ficha de objetivo institucional</i> | 32 |
| <i>Tabla 10 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 34 |
| <i>Tabla 11 Ficha de Objetivo Institucional</i> | 36 |
| <i>Tabla 12 Alineación Estructura Programática Presupuestal</i> | 41 |
| <i>Tabla 13 Marco de resultados</i> | 54 |
| <i>Tabla 14 Programa anual de trabajo</i> | 61 |
| <i>Tabla 15 Directorio</i> | 69 |

Presentación.

El Plan Estratégico Institucional del Sistema DIF Oaxaca es una herramienta clave para orientar la acción de la institución, permitiendo una planificación coordinada y eficaz en la atención y protección de la familia y la comunidad. Su pertinencia e importancia se fundamentan en varios aspectos:

- Diagnóstico Institucional: Se realiza un análisis de la realidad social, económica y cultural de Oaxaca, identificando los principales retos y oportunidades para la intervención institucional.
- Objetivos Estratégicos: Se definen metas específicas que responden a las necesidades detectadas, abarcando ámbitos como la atención a la infancia, la juventud, el adulto mayor, las personas con discapacidad y la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Dirección y Enfoque Integral: El plan define de manera clara la misión, visión y objetivos de la institución, lo que permite orientar todos los esfuerzos y recursos hacia el cumplimiento de sus fines institucionales y la atención de las necesidades sociales de la población.
- Alineación con la Visión Gubernamental: Se articula en torno a las políticas y prioridades del gobierno, enmarcadas en el desarrollo social, la equidad y el bienestar integral. Esta coherencia facilita la colaboración interinstitucional y el aprovechamiento de recursos para proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo de Oaxaca.
- Optimización de Recursos y Eficiencia: La estructuración del plan permite identificar y priorizar las acciones estratégicas, garantizando que cada recurso (financiero, humano y material) se utilice de manera óptima y transparente.
- Estrategias y Líneas de Acción: Se plantean programas y proyectos concretos, acompañados de estrategias de implementación que aseguren la consecución de los objetivos marcados.
- Sistema de Indicadores: Se implementa un conjunto de herramientas para medir el impacto de las acciones y garantizar la mejora continua en el servicio a la comunidad.

La visión gubernamental que subyace en este plan está orientada hacia la construcción de un Estado comprometido con la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible. En este contexto, el logro de los objetivos institucionales del DIF Oaxaca es fundamental, ya que:

- Impulsa el Desarrollo Social: Al fortalecer las redes de protección y promover políticas de atención integral, se contribuye a la disminución de desigualdades y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Contribuye al Bienestar Integral de la Población: La acción efectiva del DIF Oaxaca se traduce en servicios de salud, educación y asistencia social que inciden directamente en el bienestar de las familias, fortaleciendo el tejido social y favoreciendo el desarrollo humano.

En resumen, el Plan Estratégico Institucional del Sistema DIF Oaxaca es una herramienta esencial que no solo organiza y dirige el accionar interno de la institución, sino que también se erige como un puente entre las políticas gubernamentales y las necesidades reales de la población, asegurando que los logros institucionales repercutan positivamente en el desarrollo y bienestar de toda la comunidad.

I. Marco normativo

Entre las principales leyes y tratados que rigen al Sistema DIF Oaxaca se encuentran.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Es la norma suprema que garantiza los derechos humanos y la protección social. Fundamento de la política pública en favor de la población en situación de vulnerabilidad. Obliga al Estado a promover el bienestar integral de todas las personas.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Establece los principios de equidad, inclusión y justicia social en el ámbito estatal. Reconoce el derecho al desarrollo integral de las familias y grupos prioritarios. Rige la acción del DIF como organismo público descentralizado.

- **Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Oaxaca**

Norma la estructura, funciones y atribuciones del DIF estatal. Define su papel como institución rectora de la asistencia social. Su cumplimiento garantiza una actuación eficaz, solidaria y legal.

- **Ley General de Desarrollo Social**

Regula la política social en México y establece criterios para combatir la desigualdad. Enmarca la acción del DIF dentro de un sistema nacional de bienestar. Promueve el acceso efectivo a derechos sociales.

- **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Reconoce a la niñez como titulares de derechos y al Estado como garante de su cumplimiento. Prioriza el interés superior del menor y su participación. El DIF impulsa políticas alineadas a esta ley.

- **Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**

Norma la operación de estancias y centros de atención infantil. Establece estándares de calidad y seguridad. El DIF la aplica para asegurar el desarrollo pleno de niñas y niños en estos espacios.

- **Convención sobre los Derechos del Niño**

Instrumento internacional que obliga a proteger, garantizar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes. Prioriza su interés superior en todas las decisiones. Fundamenta programas del DIF que promueven su desarrollo integral.

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo**

Reconoce la dignidad y derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Establece la obligación del Estado de garantizar accesibilidad, autonomía e igualdad. El DIF actúa conforme a este principio de inclusión plena.

- **Tratado de Marrakech (2013)**

Busca garantizar el acceso a la lectura y la cultura a personas con discapacidad visual. Obliga a eliminar barreras de acceso a la información impresa. Respalda este derecho es parte del compromiso del DIF con la inclusión.

- **Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional**

Regula la adopción internacional para proteger el interés superior de la niñez. Promueve procesos transparentes, éticos y centrados en el bienestar del menor. El DIF interviene como autoridad garante en estos procedimientos.

- **Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores**

Establece mecanismos legales para la restitución de niñas y niños trasladados ilícitamente entre países. Garantiza el respeto al derecho a la familia y a su entorno. El DIF coadyuva en la protección y restitución de sus derechos.

II. Filosofía institucional

A. Misión

Proporcionar servicios de asistencia social mediante la ejecución de acciones, programas y políticas públicas de bienestar transformador que contribuyen al desarrollo integral de las familias oaxaqueñas y la integración social de la población de atención prioritaria, con el propósito de promover y proteger sus derechos en favor de una vida plena y productiva.

B. Visión

Consolidarnos como un organismo público que garantice la inclusión al bienestar en las ocho regiones del Estado, para que nadie se quede atrás, nadie se quede afuera.

C. Valores

- **Respeto:** Valoramos la dignidad de cada persona, reconociendo su voz y sus derechos.
- **Igualdad:** Promovemos oportunidades equitativas para todas y todos, sin distinción.
- **Empatía:** Escuchamos con sensibilidad, entendiendo las realidades de quienes atendemos.
- **Transparencia:** Actuamos con claridad y apertura en cada acción institucional.
- **Honestidad:** Servimos con integridad, priorizando siempre el bienestar común.

III. Diagnostico institucional

A. Radiografía institucional

La pobreza en Oaxaca.

De acuerdo a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹, existen en la entidad 2,483,644 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en situación de pobreza, los cuales representan el 58.4% de la población del Estado.

De este universo, la población que se caracteriza en situación de pobreza extrema representa el 20.2 % del total de la población en la entidad, es decir que 1 de cada 5 personas que habitan en territorio Oaxaqueño son identificados en esta situación (859,854 personas)

En el periodo 2016 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 9.5 puntos porcentuales, (-176,683 personas). Con relación a la población en situación de pobreza extrema, durante este mismo periodo experimentó también una disminución de 4 puntos porcentuales (-89,490 personas).

Con relación al periodo 2020 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 3.2 puntos porcentuales, (-86,179 personas), en tanto que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema experimentó una contracción de -0.4 puntos.

De acuerdo al porcentaje de personas en situación de pobreza en cada uno de los grupos históricamente discriminados en nuestro estado, se puede observar que el indicador de pobreza que corresponde a la población que habla lengua indígena, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y mujeres,

¹ Diagnóstico de la pobreza en el Estado de Oaxaca 2022; Recuperado de https://sostenible.oaxaca.gob.mx/acervo/recursos/recurso_file1695063336478.pdf

supera la media estatal de 58.4%. Esto significa que la incidencia de la pobreza es mayor en estos grupos. Sin embargo, en el caso de la población adulta mayor, se registró una proporción menor de personas en situación de pobreza en comparación con el resto de los grupos considerados.

Así mismo, tanto la población de 65 años y más como la población con discapacidad se encuentran por debajo de la proporción de población en situación de pobreza extrema en contraste con el resto de los grupos poblacionales.

Ilustración 1 Fuente: Diagnóstico de la pobreza en el Estado de Oaxaca 2022. <https://sostenible.oaxaca.gob.mx/informacion/comoVamos>

La Seguridad Alimentaria en Oaxaca.



La falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza en el país, y de acuerdo con la medición del año 2020, el porcentaje de población en la entidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se incrementó 1.3 puntos porcentuales, al pasar en el año 2018 del 32% de la población con esta carencia a 33.3% en el año 2020, lo que representa un incremento de 105,138 personas que no cuentan con una alimentación sana. (Ilustración 2).

Asimismo, en la medición realizada en el año 2022², este indicador disminuyó 4.7 puntos porcentuales, lo que significó pasar de 1 millón 386 mil 193 a 1 millón 215 mil 940 personas, es decir, 170 mil 253 dejaron de estar en esta condición.

² Estadísticas de pobreza en Oaxaca CONEVAL, recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/principal.aspx>

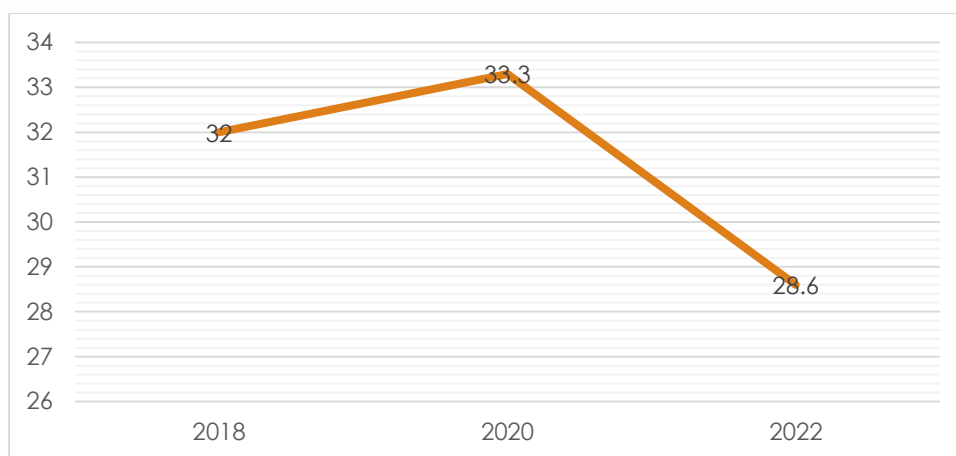


Ilustración 2 Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en Oaxaca, 2018 – 2022. Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Por otro lado, las niñas, niños y adolescentes son quienes padecen en mayor grado esta situación, toda vez que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación. De igual forma el CONEVAL revela que en Oaxaca el 31.8% de niñas, niños y adolescentes cuenta con inseguridad alimentaria severa y moderada, lo que representa el segundo mayor porcentaje del país solo después de Tabasco con el 42.5% de niñas, niños y adolescentes en dicha situación.

Para la población oaxaqueña, el problema de la alimentación implica la accesibilidad, sobre todo económica, dado que, al emplear una parte importante de su gasto en hacerse de alimentos, podrían estar poniendo en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la atención a la salud, educación, vestido, entre otras.

Otro fenómeno que se ha observado en cuanto a la accesibilidad física de alimentos saludables y nutritivos es el problema del abasto, pues mientras que en las localidades urbanas éste es resuelto por la amplia disponibilidad de puntos de venta; en las localidades rurales con menos de 5 mil habitantes solo el 4.5% de ellas contaron con abasto completo de 11 tipos de alimentos esenciales.

Además de las problemáticas antes mencionadas, gracias a la participación de diferentes sectores en los foros regionales, temáticos y asambleas comunitarias para la elaboración del PED 2022-2028³, se identificó que en los programas de alimentación de las comunidades no se contemplan recetarios alternativos y productos naturales de cada región tomando en cuenta el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe; asimismo, se requiere capacitación adecuada a los comités o responsables de los comedores comunitarios para un mejor aprovechamiento de los alimentos así como supervisión y vigilancia de normas nutricionales.

Las Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca.

En el estado de Oaxaca persiste un panorama lleno de complejidades con respecto a la situación en que viven las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); en el que contrastan por una parte la riqueza sociocultural,

³ Consulta y participación ciudadana PED 2022-2028, recuperado de <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>

lingüística y ambiental en que vive la niñez y adolescencia oaxaqueña y, por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

Esto tiene su origen en la histórica desatención de las autoridades y en las malas prácticas de los gobiernos pasados, no asumieron el compromiso de atender las problemáticas de este sector de la población oaxaqueña.

De acuerdo con el INEGI y acorde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, con el 33.2% de la población (1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad), de estos, 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres.

Lastimosamente Oaxaca ocupó el primer lugar en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, con una tasa de trabajo infantil de 21.5, muy por encima de la media nacional (11.5), lo que lo sitúa lejos del compromiso por erradicar esta problemática.

La misma encuesta revela que el 13.7% de las niñas y niños de Oaxaca, trabajan en ocupaciones peligrosas para su vida y su desarrollo pleno, mientras que el 9.3% realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Al abordar la situación de niñas y niños de primera infancia, en Oaxaca 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (68.3%), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el tercer lugar a nivel nacional, mientras que 23.8% viven en situación de pobreza extrema.

En lo que respecta a la salud, el 35.9% presenta carencias en el acceso a la alimentación saludable y nutritiva, mientras que 4 de cada 10 no cuentan con servicios médicos públicos lo que representa un 35.4% (INEGI, 2020). Aunado a esto, el Informe denominado Matrimonio Infantil del Centro de las Mujeres y Paridad de Género del H. Congreso del Estado de Oaxaca 2019 (CEMPAG, 2019), señala que el 39.17% de los matrimonios que se realizan en Oaxaca, son matrimonios celebrados entre menores de edad.

Por otro lado, el Informe sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca 2021 de World Vision México, revela que las Niñas, Niños y Adolescentes identifican al hogar como el principal lugar donde se ejerce violencia contra ellos. Solo entre 2019 y 2021, se reportaron más de 61 homicidios y mil cuatro lesiones contra NNA con arma de fuego, arma blanca u otro objeto no especificado (SESNSP, 2021).

El escenario adverso en que se encuentran las NNA también se refleja en los altos índices de rezago educativo, según datos de la medición de la pobreza 2020 del CONEVAL, 2.7% de la población de 3 a 17 años en Oaxaca presentaba rezago educativo en 2020; esto correspondía a 145 mil 900 niñas, niños y adolescentes, lo que coloca a Oaxaca en el lugar 12º de rezago educativo a nivel país.

Ante este escenario adverso, salta a la vista que en el pasado no se haya dado prioridad a institucionalizar las acciones encaminadas a la protección de la niñez y adolescencia del estado, prevaleciendo un rezago en

la adopción de medidas en los contextos municipales, donde la gran mayoría de los 570 municipios no cuentan con Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de este sector, ni Procuradurías Municipales de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo tanto, resulta fundamental reorientar el esfuerzo institucional, priorizando la implementación de acciones coordinadas y con enfoque de derechos que revierta la situación que vive la niñez y adolescencia de la entidad.

Con respecto a su conformación étnica, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizada por el INEGI el 24.1% de la población de 3 a 17 años es hablante de lengua indígena, mientras que el 4.4% se autorreconoce como población afromexicana, esto coloca a Oaxaca en el segundo y tercer lugar en ambos rumbos, respectivamente.

Al abordar a la población de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna discapacidad, de acuerdo con el INEGI, el 7.2% de la población de 0 a 17 años cuenta con alguna discapacidad, lo que equivale a 90 mil 800 niñas, niños y adolescentes, colocando a Oaxaca como el noveno estado con la tasa más alta de esta población.

El Consejo Nacional de Población señala que en Oaxaca la migración de Niñas, Niños y Adolescentes ha tenido un aumento considerable, pasando del 10.1 % de los eventos de repatriación desde Estados Unidos en 2010, al 12.5% en 2015.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), suscrita y ratificada por el Estado mexicano, reconoce que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren de protección especial. Por lo cual, el actual Gobierno está convencido que las NNA son la más alta prioridad, ya que de ellos dependerá el progreso y bienestar del estado.

La Discapacidad en Oaxaca

En lo concerniente a la discapacidad, se puede decir que es una situación no deseada que abarca desde el niño o la niña que nace con un problema congénito, como puede ser la parálisis cerebral, o alguna persona que por sus actividades en el trabajo pierde alguna parte de su cuerpo, hasta las personas de mediana edad que presentan enfermedades degenerativas que pueden deformar sus tendones o en algunos casos quienes presentan demencia, entre otros.

Por ello es importante recalcar que la estructura de la población por condición de discapacidad permite conocer el peso porcentual que tienen las personas con discapacidad en el interior de cada grupo de edad. De manera que son las personas mayores quienes tienen las proporciones de población más altas en esta condición: 54 de cada 100 personas con discapacidad son personas mayores que reflejan deterioro físico

debido a los procesos de envejecimiento y las enfermedades crónico degenerativas que, junto con otros factores, les ocasionan dificultades para desarrollar actividades de la vida diaria de modo independiente.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, considera a las personas con discapacidad en trece metas de siete Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poner fin a la pobreza, las metas 1.3, 1.4 y 1.5 buscan atender a grupos vulnerables (en la cual se incluye a las personas con discapacidad) para su protección social; la igualdad de derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluyendo la microfinanciación; y el fomento de su resiliencia y reducción de su exposición y vulnerabilidad a desastres económicos, sociales o ambientales.

Teniendo como punto de partida la visión de la presente administración, y aunado a las problemáticas arriba mencionadas se reiteran y visibilizan otras problemáticas al tomar en consideración lo manifestado, por personas con discapacidad, en los foros regionales, temáticos y asambleas comunitarias para la elaboración del PED 2022-2028, como fortalecer adecuadamente espacios para personas con discapacidad, donde se brinde atención jurídica, psicológica, nutricional, médica, fisioterapéutica y de rehabilitación; dotación insuficiente de apoyos funcionales (bastones, muletas, sillas de ruedas, entre otros).

Las Personas Mayores y Grupos Vulnerables en Oaxaca.

Uno de los sectores más olvidados por las administraciones estatales anteriores en Oaxaca han sido las personas adultas mayores, que son sujetos de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan.

Según datos del INEGI, para el año 2020 en Oaxaca habitaban 550 mil 577 personas adultas mayores (población de 60 años y más), de estas el 81.2% era analfabeta.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre de 2024, la tasa de participación económica de los adultos mayores (personas de 60 años y más) fue de 30.5%. Al desglosar por sexo, la participación fue de 46.2% en hombres y 17.8% en mujeres, manteniéndose la brecha de género observada en años anteriores.

La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más. Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

Asimismo, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 había 27.1 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, se esperan 44.1 en 2030 y para el año 2050 se estima que habrá aproximadamente 83.6 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que, al compararse a nivel nacional, ubica a Oaxaca en el quinto lugar en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Por otra parte, la relación entre el número de mujeres y de hombres que conforman la población de 65 y más años de edad hace notorio un proceso de feminización del envejecimiento, lo que plantea serios retos de políticas públicas para atender a este sector de la población.

IV. Análisis administrativo.

El Sistema DIF Oaxaca requiere de recursos humanos, financieros y, materiales para enfrentar las problemáticas que presenta el estado de Oaxaca, asimismo, dentro de los objetivos misionales y sus atribuciones, este organismo descentralizado encuentra directriz y grupos de atención que focaliza para el uso eficiente de sus recursos, así como, el contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos que se derivan de los artículos 3° y 4° Constitucionales y que se consolidan través de la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social (LAS), la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.

Por otro lado, el Sistema Nacional DIF (SNDIF) destina recursos de gasto federalizado que se transfieren anualmente al estado de Oaxaca, con el fin de operar acciones o programas de tipo: desayunos escolares, programas alimentarios y de asistencia social. Debido a que estos no pierden su carácter federal, el Gobierno Nacional, a través del SNDIF, establece los criterios normativos, operativos y de rendición de cuentas para dichos recursos, mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Además, se suma la contribución que hace el Gobierno la Primavera Oaxaqueña para la conformación de proyectos de inversión que de igual manera se enfoquen a solucionar o contribuir a mitigar los problemas que enfrentan los grupos vulnerables en Oaxaca.

A. Estructura orgánica vigente.

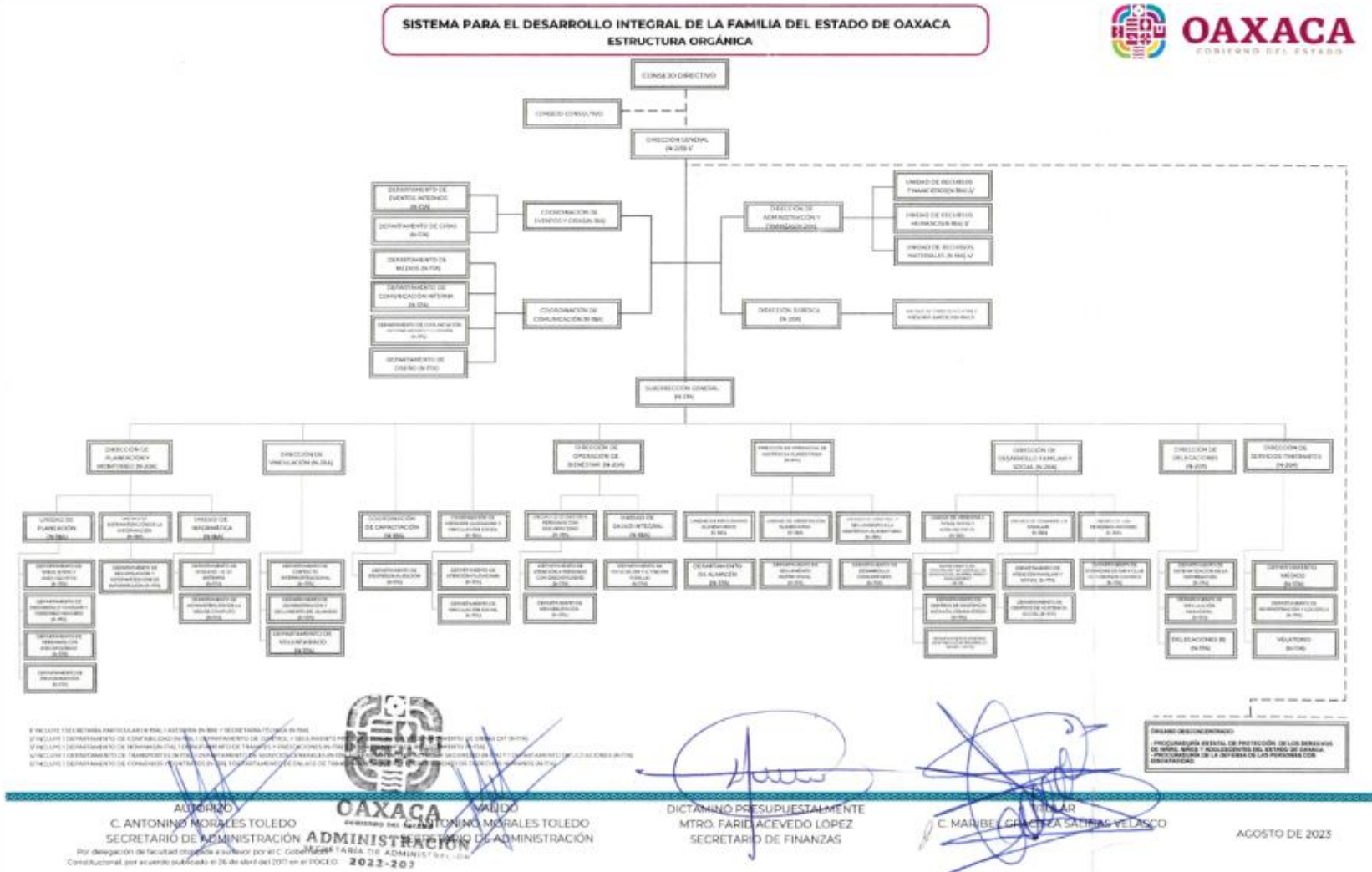


Ilustración 3 Estructura Orgánica del Sistema DIF Oaxaca.

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



V INCLUYE SECRETARÍA DE ACUERDOS (N-17A)



SECRETARÍA DE ACUERDOS
C. ANTONINO MORALES TOLEDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Por delegación del Poder Judicial del Estado por el C. Gobernador Constitucional, por acuerdo publicado el 36 de abril de 2017 en el POGEQ.

ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022

VALDINO
C. ANTONINO MORALES TOLEDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINÓ PRESUPUESTALMENTE
MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

TITULAR
LIC. YAREB HERNÁNDEZ GARCÍA

AGOSTO DE 2023

Ilustración 4 Estructura Orgánica de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO)

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ESTRUCTURA ORGÁNICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO




OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZO
C. ANTONINO MORALES TOLEDO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

VALIDO
C. ANTONINO MORALES TOLEDO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINÓ PRESUPUESTALMENTE
MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR
LIC. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TENORIO

AGOSTO DE 2023

Por delegación de facultades prorrogada a su favor por el C. Gobernador
Plazo de validez: hasta el 31 de agosto de 2023 por el (D.F.G.)

Ilustración 5 Estructura Orgánica de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad (PROPCD)

De acuerdo al Reglamento Interno del Sistema DIF Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo es la máxima autoridad del Sistema DIF Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley del Sistema⁴.

El Sistema DIF Oaxaca cuenta con una **Dirección General** cuyo objetivo es: Dirigir la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas de asistencia social mediante acciones en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, tiene a su cargo la:

- Secretaría Particular
- Secretaria Técnica
- Asesoría
 - Coordinación de Eventos y Giras
 - Coordinación de Comunicación
- **Dirección de Administración y Finanzas**, su objetivo es: Dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales cumpliendo con la normatividad aplicable para el logro de objetivos y metas institucionales, para ello cuenta con las siguientes unidades:
 - Unidad de Recursos Financieros
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad de Recursos Materiales
- **Dirección Jurídica**, su finalidad es garantizar que el Sistema DIF Oaxaca, cumpla con la normativa aplicable a su objeto de Asistencia Social, que sus procedimientos se encuentren apegados a derecho, así como dirigir e implementar criterios que permitan atender de manera eficaz los asuntos jurídicos, a esta dirección pertenece la:
 - Unidad de Procedimientos y Asesoría Jurídica
- Además, cuenta con una **Subdirección General** su función es: Coordinar y supervisar la operación de los programas y subprogramas de atención social a grupos vulnerables y de asistencia alimentaria con base en la normatividad aplicable, a esta pertenecen dos Coordinaciones y cinco direcciones:
 - Coordinación de Capacitación
 - Coordinación de Atención Ciudadana y Vinculación Social
- **Dirección de Planeación y Monitoreo**, su objetivo es: Implementar los criterios, lineamientos metodológicos y coordinar los mecanismos internos de planeación, programación y evaluación de los programas y proyectos, alineados a la Política Social del

⁴⁴ Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, Periódico Oficial del Estado de Oaxaca 13 de marzo de 2010.

Gobierno Estatal y Federal, mediante el uso de herramientas informáticas y de planeación institucional que favorezcan la toma de decisiones. Para cumplir con sus funciones que cuenta con tres unidades:

- Unidad de Planeación
- Unidad de Sistematización de la Información
- Unidad de Informática
- **Dirección de Vinculación**, tiene por objetivo: Establecer relaciones de coordinación con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con Instituciones públicas y privadas, mediante la celebración de convenios de colaboración, con el propósito de obtener recursos en especie o económicos para atender el desarrollo integral de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad, está integrada por tres departamentos:
 - Departamento de Contacto Interinstitucional
 - Departamento de Administración y Seguimiento de Alianzas
 - Departamento de Voluntariado
- **Dirección de Operación de Bienestar**, tiene por objeto: Implementar, coordinar y supervisar programas, servicios, acciones y proyectos que coadyuven a la integración social de las personas con discapacidad, para sus funciones cuenta con dos unidades:
 - Unidad de Servicios a Personas con Discapacidad
 - Unidad de Salud Integral
- **Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria**, su objetivo es: Brindar asistencia social alimentaria a grupos en riesgo, proporcionando ayuda directa, con base en Orientación Alimentaria, promoción de la salud, vigilancia de la nutrición y fomento a la producción de alimentos. Está conformada por tres unidades:
 - Unidad de Programas Alimentarios
 - Unidad de Orientación Alimentaria
 - Unidad de Control y Seguimiento a la Asistencia Alimentaria
- **Dirección de Desarrollo Familiar y Social**, su finalidad es: Coordinar y dirigir acciones por medio de programas de atención asistencial y educativa, para promover y difundir el respeto de los derechos humanos a las personas en situación de vulnerabilidad primordialmente familias, niñas, niños adolescentes y personas mayores, a fin de fomentar su integración social y comunitaria, tiene tres unidades:
 - Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
 - Unidad de Desarrollo Familiar

- Unidad de las Personas Mayores
- **Dirección de Delegaciones**, su objetivo es: Organizar y dirigir las acciones y servicios de los programas institucionales de asistencia social en las regiones del Estado a través de las Delegaciones en corresponsabilidad con las Autoridades Municipales para la atención de la población vulnerable. Para ello se integra de tres departamentos:
 - Departamento de Sistematización de la Información
 - Departamento de Vinculación Municipal
 - Departamentos de Delegaciones
- **Dirección de Servicios Itinerantes**, su fin es: Dirigir el funcionamiento de las Unidades Móviles y el Velatorio, optimizando los recursos, humanos, financieros y materiales para otorgar servicios con calidad y calidez a la población del Estado de Oaxaca, cuenta con tres áreas:
 - Departamento Médico
 - Departamento de Administración y Logística
 - Velatorio

El Sistema DIF Oaxaca, cuenta con una **Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca** (PRODENNAO), cuyo propósito es garantizar, promover, proteger y restituir los derechos de la infancia y adolescencia en la entidad. A través de acciones de prevención, atención, asesoría y representación jurídica, la Procuraduría vela por el interés superior de la niñez, asegurando su bienestar y desarrollo integral en un entorno libre de violencia y discriminación, en cumplimiento con el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos de la niñez. Para lograrlo, la PRODENNAO se apoya de tres subprocuradurías y una coordinación, tal y como sigue:

- Subprocuraduría de Atención y Asistencia Jurídica
- Subprocuraduría de Protección Especial
- Subprocuraduría de Adopciones
- Coordinación General de Albergues

En sinergia, se crea la **Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad** teniendo como accionar el garantizar la protección, promoción y restitución de los derechos de las personas con discapacidad, asegurando su acceso a la justicia, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. A través de la asesoría, representación jurídica y acciones de sensibilización, busca fomentar su inclusión plena en la sociedad y el respeto a su dignidad, conforme a la normativa vigente en materia de derechos humanos y discapacidad. Las áreas que lo apoyan son:

- Departamento de Garantía de Derechos de Personas con Discapacidad
- Departamento de Inclusión Social

En la actualidad, el Sistema DIF Oaxaca se encuentra en un proceso de reestructuración orgánica, como parte de una estrategia de modernización administrativa que facilitará su adaptación a las nuevas condiciones de las Normativas que surgen en México.

B. Recursos Humanos

El recurso humano es uno de los activos más importantes de cualquier organización, ya que se refiere al conjunto de personas que contribuyen con sus habilidades, conocimientos y experiencia al logro de los objetivos institucionales. Para el funcionar del Sistema DIF Oaxaca se apoya de 1 mil 108 personas de distintas modalidades.

| Modalidad | Personal |
|----------------------------|-------------|
| Base | 707 |
| Contrato | 5 |
| Confianza | 43 |
| Contrato – Confianza | 269 |
| Mandos Medios y Superiores | 84 |
| Total | 1108 |

Tabla 1 Plantilla de personal por modalidad de contratación

C. Recursos Financieros

El recurso financiero del Sistema DIF representa los fondos y activos monetarios con los que cuenta para operar y cumplir con sus objetivos. Su adecuada gestión es fundamental para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de este organismo descentralizado, permitiendo la planificación, ejecución y control del gasto.

Para el ejercicio 2025, el presupuesto fue aprobado con un incremento del **4.33%**, con respecto al ejercicio anterior, desglosado de la forma siguiente:

| Capítulo | Aprobado |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1000 Servicios Personales | \$396,861,031.05 |
| 2000 Materiales y Suministros | \$26,161,770.49 |
| 3000 Servicios Generales | \$27,011,417.00 |
| 4000 Ayudas Sociales | \$59,000,000.00 |
| Total | \$509,034,218.54 |

Tabla 2 Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, ejercicio 2025

D. Recursos Materiales.

La plantilla vehicular se integra de 156 vehículos, de los cuales

| Cantidad | Descripción | Tipo de Bien |
|-------------------------|-------------|--|
| Automovil | 29 | 24 Patrimoniales 5 No Patrimoniales |
| Camión | 12 | 12 Patrimoniales |
| Camioneta | 107 | 101 Patrimoniales 6 No Patrimoniales |
| Motocicleta | 2 | 2 Patrimoniales |
| Ómnibus/ Autobús | 6 | 6 Patrimoniales |
| Total | 156 | 139 Patrimoniales 11 No patrimoniales |

Tabla 3 Plantilla vehicular.

E. Inventario patrimonial por tipo:

Durante más de 35 años, el Sistema DIF Oaxaca ha contado con una infraestructura y un equipo que han sido esenciales para brindar de manera integral los servicios de Asistencia Social. Su sede principal se localiza en General Vicente Guerrero 114, colonia Miguel Alemán Valdez, CP 68120, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así lo indica el informe elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, para estos fines este organismo descentralizado cuenta con:

- **23 bienes inmuebles en total:** de los cuales 15 están localizados en la región de Valles Centrales, en específico en el municipio de Oaxaca de Juárez: uno de ellos es el predio donde se ubican las oficinas centrales, otros 11 inmuebles ocupados por los Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil, dos más donde se ubica la panadería y el velatorio y por último el predio que ocupa la gasolinera FONAPAS, en esta misma región se encuentran 3 inmuebles más, uno en San Bartolo Coyotepec, otro en San Raymundo Jalpan y otro en Santa Cruz Xoxocotlán
- Por otro lado, existen 2 bienes ubicados en la región de la Mixteca, en específico en el municipio de Santiago Juxtlahuaca y en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, asimismo, 2 localizados en la región Sierra Sur, uno en el municipio de Santo Domingo Ozolotepec y el segundo en Putla Villa de Guerrero.
- Además, en este informe se enlista un inmueble en la región Istmo ubicado en San Pedro Tapanatepec, ocupado por el albergue para la niñez migrante.
- 21 mil 412 mobiliarios patrimoniales activos

- 3 equipos de donaciones activos
- 638 equipos de cómputo activo

V. Comités, Subcomités y Grupos de trabajo

En suma, y con la finalidad de garantizar la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en este órgano desconcentrado. Se implementa el Sistema de Control Interno, cuyo propósito es prevenir riesgos, proteger los recursos, mejorar la toma de decisiones y asegurar que los procesos operativos se realicen de manera ordenada y eficaz. Además, contribuye a la rendición de cuentas y al cumplimiento de objetivos estratégicos, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional. Para ello, se implementa el Comité de Control Interno (COCOI), del cual se derivan 7 comités:

- *Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)*: equipo de trabajo formado por diversas Autoridades del Sistema DIF, para asistir de manera ordenada, oportuna y eficaz, a la población afectada por situaciones de emergencia o desastre.
- *Comité de Auditoría Interna (CAI)*: Realizar un examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados; a la estructura orgánica; y a los objetivos, planes, programas y metas a cargo del Sistema DIF Oaxaca, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como los servicios prestados a la ciudadanía.
- *Comité de Administración de Riesgos (CAR)*: fungir como un órgano de consulta y asesoría en materia de administración de riesgos que coadyuve a mejorar los controles de los procesos sustantivos, adjetivos mediante la identificación, análisis, evaluación y supervisión de los riesgos en todas las áreas del Sistema DIF Oaxaca, así como para definir estrategias y acciones de control para prevenir la materialización de los riesgos.
- *Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés (CEPCI)*: Fomentar y asegurar un entorno de integridad y transparencia en la organización, mediante la elaboración, implementación y seguimiento de normas éticas y protocolos de prevención y gestión de conflictos de interés, garantizando que las decisiones se tomen de manera imparcial y en beneficio de la institución y sus grupos de interés.
- *Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)*: Liderar la implementación y el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación

en la institución, asegurando la integración y optimización de procesos, la mejora de la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la comunicación interna y externa, en pro de la innovación y la transformación digital para el logro de los objetivos institucionales.

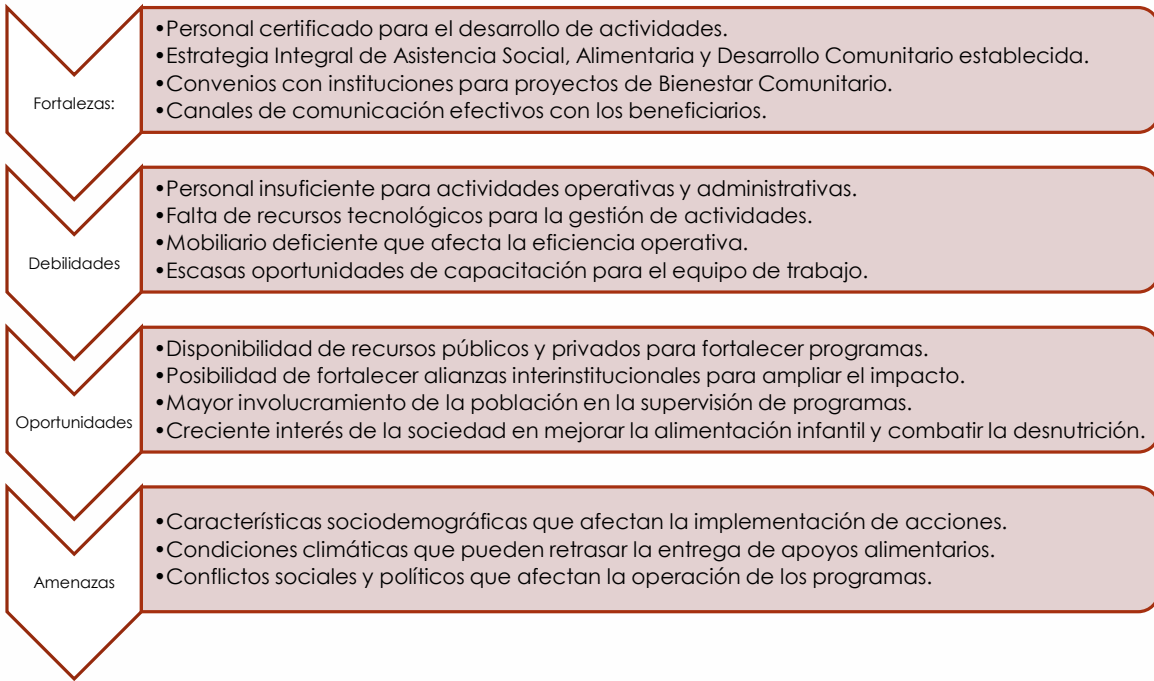
- *Sistema Institucional de Archivos (SIA)*: Optimizar la gestión, conservación y acceso a la documentación y registros institucionales, mediante la implementación de procesos y herramientas tecnológicas que aseguren la integridad y disponibilidad de la información, respaldando la toma de decisiones, la transparencia y la preservación de la memoria organizacional.
- *Comité de Transparencia (CT)* Promover y fortalecer una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas en la organización, garantizando la comunicación clara y oportuna de las actividades institucionales, y facilitando mecanismos que incentiven la participación ciudadana y el control social.

VI. Análisis FODA

Derivado de la implementación del Control Interno en el Sistema DIF Oaxaca, en el inicio de esta administración, se realizó un análisis FODA por perspectiva en todos los programas y áreas administrativas que opera el Sistema teniéndose, 92 análisis FODA de la institución enfocando a la obtención de resultados de todas las áreas.

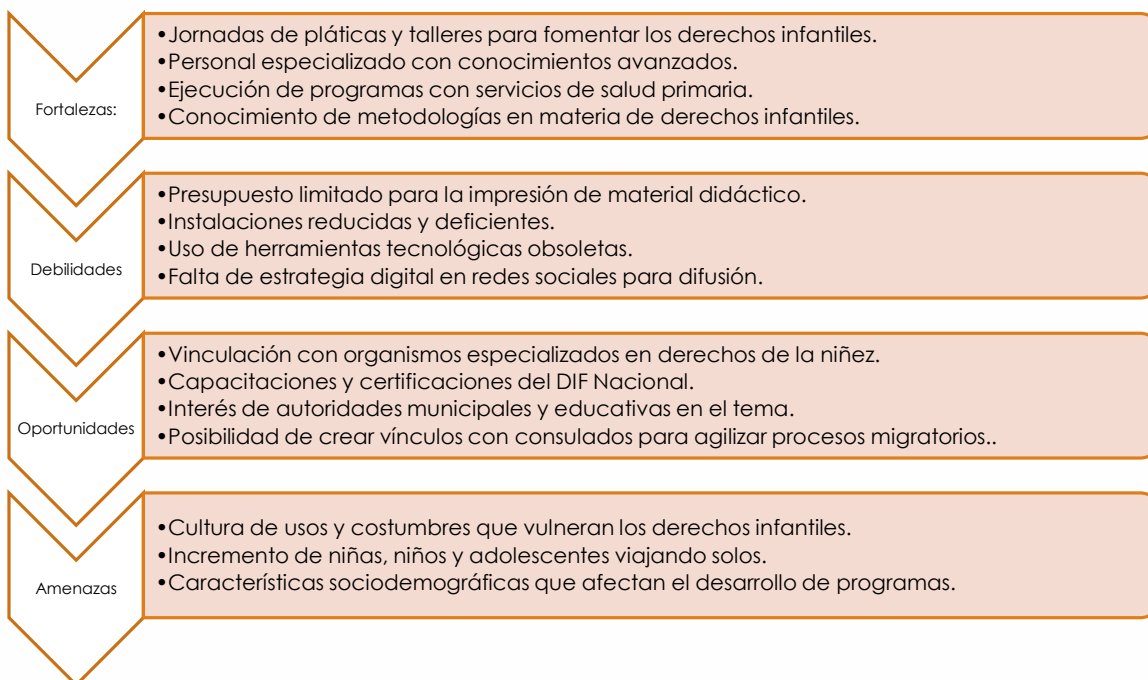
En el entendimiento que el análisis FODA permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el Sistema DIF Oaxaca en la implementación de sus estrategias para atender a la población vulnerable. A continuación, se presentan los hallazgos clave organizados por cada uno de los ejes estratégicos.

Alimentación a personas de atención prioritaria

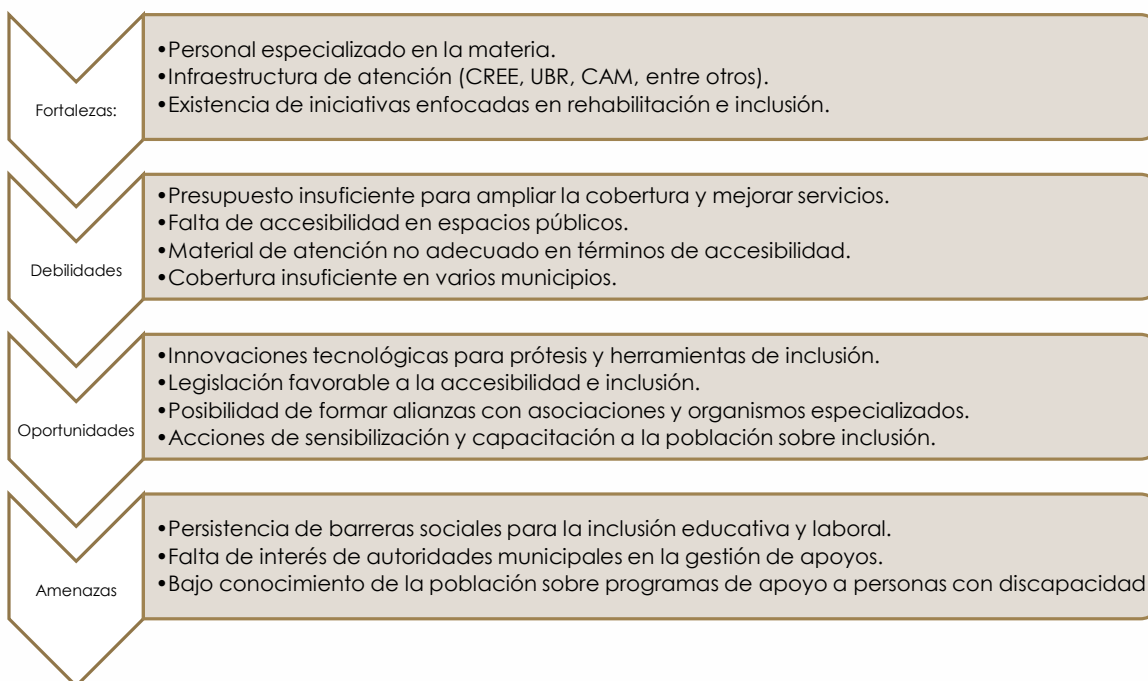


Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

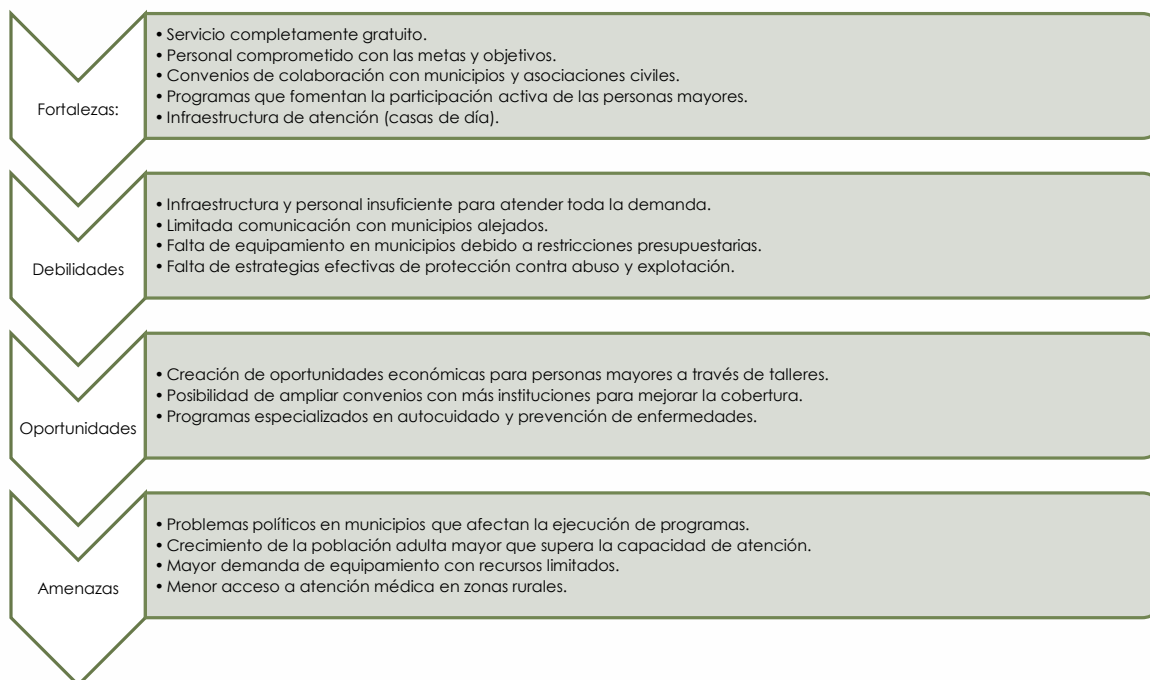




Apoyos para Personas con Discapacidad



Atención a Personas Adultas Mayores



Este análisis permite identificar áreas clave de acción y desarrollar estrategias que maximicen las fortalezas, aprovechen las oportunidades, reduzcan las debilidades y mitiguen las amenazas en la implementación de los programas del DIF Oaxaca.

VII. Marco Estratégico.

A partir de los hallazgos obtenidos tras aplicar la herramienta de análisis FODA, y con base en las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y del Plan Estratégico Sectorial – Estado de Bienestar, así como el Plan Estratégico Especial de Niñas, p, el Sistema DIF Oaxaca se enfoca en cuatro problemáticas que impactan en distintos grupos poblacionales y etarios, de este análisis se extraen los objetivos institucionales.

A. Objetivos institucionales; Intervención estratégica

| | |
|------------------------------------|--|
| Objetivo Institucional | 1 • Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. |
| Alineación de la Planeación | |
| Objetivo PED: | 1.1O1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema. |
| Objetivo Sectorial | S1O1 Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos |
| Estrategia Sectorial | S1O1E3 Establecer un modelo de gobierno de territorio que mejore el acceso a |

| | | servicios sociales y programas de bienestar en comunidades afectadas por la marginación y la pobreza. | |
|--|---|--|------------------------------------|
| Agenda 2030 | | ODS 10: Reducción de las Desigualdades | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Programa Integral de Caravanas de Cuidados DIF | Atenciones integrales otorgadas a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Brindar consultas médicas a la población en general que solicita el servicio, realizar una valoración clínica, dar un tratamiento médico oportuno para la pronta recuperación y preservar la salud de la población vulnerable del estado de Oaxaca | Dirección de Servicios Itinerantes |

Tabla 4 Ficha de Objetivo Institucional

| Objetivo Institucional | 2 Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. |
|----------------------------------|---|
| Alineación de la Planeación | |
| Objetivo Transversal PED: | T4O1 Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca. |
| Objetivo Especial | E4O5 Promover que las Niñas, Niños y Adolescentes tengan acceso a espacios públicos e infraestructura social que sean seguros, accesibles, inclusivos y que favorezcan su desarrollo integral. E4O3 Fortalecer los mecanismos destinados a la protección, seguridad y justicia para Niñas, Niños y Adolescentes. |
| Estrategia Especial | E4O5E3 Mejorar el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a espacios destinados a su atención y protección. E4O4E4 Fortalecer las medidas de protección especial y planes de restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes. |

| | | E4O3E3 | Capacitar en el cuidado familiar y comunitario, para prevenir la pérdida de cuidado parental. |
|---|--|---|--|
| Agenda 2030 | | ODS 10: Reducción de las Desigualdades | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Programa integral de protección y desarrollo de la infancia y la juventud | Otorgamiento de atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. | Proporcionar un entorno seguro y adecuado para niñas, niños y adolescentes que han sido privados de cuidados parentales, víctimas de delito o abandono, asegurando su desarrollo integral y autonomía progresiva. Esto se logra a través del acompañamiento de profesionales especializados que atienden sus necesidades específicas, garantizando su protección, el respeto pleno de sus derechos y promoviendo la revalorización de su dignidad y condición humana. | Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca |
| | Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados | Atención en los albergues de tránsito a niñas, niños y adolescentes migrantes. | Salvaguardar y restituir derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales y extranjeros no acompañados y acompañados de sus familias se brindan servicios integrales de protección, salud, alimentación, alojamiento, seguridad y la reintegración familiar. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Programa permanente de adopciones</p> | <p>Adopciones nacionales e internacionales</p> | <p>Garantizar que niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial puedan ejercer su derecho a vivir en familia una vez resuelta su situación jurídica, así como regularizar el estado legal de aquellos que ya se encuentran integrados en el núcleo familiar de sus solicitantes de adopción, asegurando su bienestar y estabilidad.</p> | <p>Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca</p> |
| <p>Crecer con Bienestar: Espacios de Desarrollo Infantil</p> | <p>Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes</p> | <p>Brindar atención integral a la primera infancia, así como a las niñas, niños y adolescentes, a través de espacios seguros, inclusivos y formativos. Abarca los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, Aprender a Ser y la Estancia Infantil, garantizando el bienestar y desarrollo de niñas y niños mediante servicios de cuidado, educación inicial, alimentación, formación en valores y acompañamiento emocional.</p> | <p>Dirección de Desarrollo Familiar y Social</p> |

Tabla 5 Ficha de Objetivo Institucional

| Objetivo Institucional | | 3 Impulsar la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de inclusión, participación y bienestar. | |
|--|--|---|---|
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | T4O1 Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca. | |
| Objetivo Especial | | E4O1 Promover el bienestar integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado para su pleno desarrollo | |
| Estrategia Sectorial | | E4O1E3 Promover la Atención prioritaria a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad. | |
| Agenda 2030 | | ODS 10: Reducción de las Desigualdades | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Programa de Promoción y Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones para el fomento de sus derechos. | Promover y atender los derechos de niñas, niños y adolescentes por medio de las temáticas de buen trato, embarazo en niñas y adolescentes, prevención de adicciones, trabajo infantil, explotación sexual infantil y abuso sexual infantil. | Dirección de Desarrollo Familiar y Social |

Tabla 6 Ficha de Objetivo Institucional

| | | | |
|------------------------------------|--|---|--|
| Objetivo Institucional | | 4 Brindar servicios de atención a personas mayores para fomentar su inclusión y una vida digna. | |
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | 1.3O1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria. | |
| Objetivo Sectorial | | S1O3 Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales. | |
| Estrategia Sectorial | | S1O3E9 Impulsar la atención integral de las personas adultas mayores en el estado | |

| | | S1O3E10 | Brindar atención a los adultos mayores en situación de abandono para contribuir a salvaguardar su integridad |
|------------------------------------|--|--|--|
| Agenda 2030 | | ODS 10: Reducción de las Desigualdades | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Atención a personas mayores | Personas mayores en centros de convivencia especializada atendidas | Fomentar acciones para la integración de las personas mayores en actividades de recreación que se llevan a cabo en su entorno. | Dirección de Desarrollo Familiar y Social |

Tabla 7 Ficha de Objetivo Institucional

| Objetivo Institucional | | 5 Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | |
|------------------------------------|--|---|--|
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | 1.2O1 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña. | |
| Objetivo Sectorial | | S1O2 Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca. | |
| Estrategia Sectorial | | <p>S1O2E1 Otorgar dotaciones alimentarias a niñas y niños que asisten en el nivel básico</p> <p>S1O2E4 Contribuir a la seguridad alimentaria de personas afectadas por emergencias o desastres naturales.</p> <p>S1O2E5 Distribuir raciones alimentarias calientes a las personas en situación de vulnerabilidad en los comedores populares.</p> <p>S1O2E6 Proveer alimentos nutricionales a infancias para garantizar una nutrición complementaria.</p> <p>S1O2E3 Brindar capacitaciones y talleres a los grupos prioritarios en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social</p> | |
| Agenda 2030 | | ODS 2 Hambre cero | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Latido Nutritivo | Entrega de dotaciones de alimentos para niñas y niños de entre 0 y 5 años. | Contribuir a un estado nutricional adecuado en las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, a través de la entrega de dotaciones | Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria |

| | | | |
|------------------------------|--|---|--|
| | | alimentarias nutritivas. | |
| Itacate de mi Corazón | Entrega de dotaciones de alimentos con calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad | Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos para personas mayores, infantes de 2 a 5 años no escolarizados, personas con carencia alimentaria, personas con discapacidad y/o en estado de abandono a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia | Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria |
| Guisos de mi Pueblo | Otorgamiento de dotaciones de alimentos calientes para personas que asisten a los comedores populares. | Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas con discapacidad o en situación de abandono, infantes de 2 a 5 años no escolarizados, personas mayores y personas con carencia alimentaria que asisten a los comedores comunitarios, mediante la entrega de dotaciones para la preparación y consumo de alimentos dentro del comedor. | Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria |
| Desayuno de Letritas | Otorgamiento de desayunos escolares. | Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de nivel preescolar que asiste a planteles públicos del sistema educativo nacional, mediante la entrega de dotaciones para la preparación y consumo de alimentos dentro de la institución. | Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (Programa Alimentación Solidaria)</p> | <p>Entrega de dotaciones de alimentos para personas en condición de emergencia o desastre.</p> | <p>Favorecer el acceso a la alimentación de las personas en situación de emergencia o desastre, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia.</p> | <p>Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria</p> |
| <p>Estrategia de orientación a espacios alimentarios del Estado de Oaxaca</p> | <p>Realización de acciones de difusión nutricional</p> | <p>Promover una alimentación correcta en la población beneficiaria, ofreciendo capacitaciones y herramientas que brinden información de una correcta forma de alimentación.</p> | <p>Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria</p> |

Tabla 8 Ficha de objetivo institucional

| Objetivo Institucional | | 6 Dotar de equipamiento integral a los comedores comunitarios, asegurando la prestación de servicios alimentarios de calidad. | |
|---|---|---|--|
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | 1.2O1 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña. | |
| Objetivo Sectorial | | S1O2 Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca. | |
| Estrategia Sectorial | | S1O2E2 Fortalecer la infraestructura y mobiliario de los comedores populares. | |
| Agenda 2030 | | ODS 2 Hambre cero | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Cocina saludable (equipamiento de espacios alimentarios) | Entrega de paquetes de equipos y mobiliarios de cocina. | Otorgar lotes de equipo a las cocinas o comedores comunitarios. | Dirección de Operación de Asistencia Alimentaria |

Tabla 9 Ficha de objetivo institucional

| Objetivo Institucional | | 7 Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | |
|--|--|--|-------------------------------------|
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | 1.3O1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria. | |
| Objetivo Sectorial | | S1O3 Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales. | |
| Estrategia Sectorial | | <p>S1O3E2 Garantizar el derecho de servicios de rehabilitación a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>S1O3E3 Fortalecer los apoyos de rehabilitación motriz y auditiva de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.</p> <p>S1O3E4 Fortalecer la inclusión y movilidad para las personas con discapacidad motriz y visual.</p> | |
| Agenda 2030 | | ODS 3: Salud y Bienestar | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Unidades Básicas de Rehabilitación | Otorgamiento de servicios de salud y rehabilitación a personas con discapacidad. | Brindar a las personas con discapacidad temporal o permanente servicios básicos de prevención, rehabilitación e integración social. | Dirección de Operación de Bienestar |
| Centro de Rendimiento Deportivo inclusivo (CREDI) | Otorgamiento de servicios deportivos inclusivos a personas con discapacidad. | Proporcionar un espacio físico en el centro de rendimiento deportivo inclusivo, a las personas con discapacidad temporal o permanente que practiquen deporte a | Dirección de Operación de Bienestar |

| | | | |
|--|---|---|-------------------------------------|
| | | través de sesiones deportivas de cancha, gimnasio e iniciación deportiva a fin de fomentar su integración familiar y comunitaria, contribuyendo así a mejorar su bienestar físico y emocional | |
| Otorgamiento de apoyos funcionales para las PCD | Otorgamiento de apoyos funcionales a personas con discapacidad. | Otorgar auxiliares auditivos a las personas con pérdida parcial de audición, de escasos recursos económicos, provenientes de las diferentes regiones del estado, integrando expedientes de beneficiarios para entrega de apoyos, para coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida. | Dirección de Operación de Bienestar |
| Movilidad para tu Bienestar (MOBI) | Otorgamiento de servicios para la accesibilidad y movilidad. | Atender a las personas con discapacidad motriz y visual cubriendo sus necesidades de movilidad, contando con vehículos adaptados que les permitan un desplazamiento accesible, cómodo y seguro. | Dirección de Operación de Bienestar |

Tabla 10 Ficha de Objetivo Institucional

| | | | |
|--|--|--|--|
| Objetivo Institucional | | 8 Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | |
| Alineación de la Planeación | | | |
| Objetivo PED: | | 1.301 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria. | |
| Objetivo Sectorial | | S103 Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales. | |
| Estrategia Sectorial | | <p>S103E1 Promover el modelo social y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>S103E5 Fomentar la inserción en el mercado laboral y el autoempleo de las personas con discapacidad.</p> <p>S103E6 Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.</p> <p>S103E7 Implementar una estrategia de comunicación intermediaria para garantizar la justicia y derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>S103E8 Impulsar la promoción de derechos y empoderamiento de mujeres con discapacidad sobre el derecho de ejercer sus maternidades.</p> | |
| Agenda 2030 | | <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> | |
| Intervenciones estratégicas | | | |
| Programa, Proyecto o Acción | Producto (Bien o Servicio) | Breve descripción | Área responsable |
| Capacitación personal docente y administrativo de los | Realización de capacitaciones para la prevención y canalización de casos de | Brindar capacitaciones al personal docente y administrativo de los | Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad |

| | | | |
|--|--|--|---|
| servicios de educación especial | violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. | servicios de educación especial, sobre la detección de asuntos de violencia | |
| Acompañamientos jurídicos brindados a Personas con Discapacidad para la defensa y ejercicio de sus derechos | Proporcionar acompañamientos jurídicos a personas con discapacidad. | Proporcionar acompañamiento jurídico en diferentes materias (penal, civil familiar, laboral, administrativa, otras) a personas con discapacidad en casos de vulneración de sus derechos, ante diferentes autoridades, instancias administrativas y de procuración de justicia. | Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad |
| Reportes de violencia, discriminación o vulneración de derechos a Personas con Discapacidad atendidos | Atención a reportes de posible vulneración de derechos a personas con discapacidad | Brindar atención a los reportes en diferentes temas de violencia, discriminación y vulneración de derechos a personas con discapacidad que han sido vulneradas y contribuir a la garantía y restitución de sus derechos. | Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad |
| Justicia con perspectiva de discapacidad | Asesorías jurídicas a personas con discapacidad | Proporcionar orientación jurídica en diferentes materias (penal, civil familiar, laboral, administrativa, otras) a personas con discapacidad que han sido vulneradas en sus derechos | Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad |
| Justicia con perspectiva de discapacidad | Interpretaciones en lengua de señas mexicana | Brindar el servicio de interpretación de lengua de señas mexicanas, en casos jurídicos o eventos donde involucren a personas con discapacidad auditiva. | Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad |

Tabla 11 Ficha de Objetivo Institucional



VIII. Alineación a la Estructura Programática Presupuestal

La correcta alineación del Plan Estratégico Institucional del Sistema DIF Oaxaca con la estructura programática presupuestal es fundamental para garantizar la eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos. Este proceso permite que las estrategias, objetivos y acciones del organismo se articulen con los programas presupuestarios vigentes, asegurando coherencia con las políticas públicas estatales y federales.

A través de esta alineación, se facilita la planeación y ejecución de programas sociales en beneficio de la población vulnerable, optimizando el impacto de los recursos asignados. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, al vincular de manera clara los objetivos institucionales con los mecanismos de financiamiento.

Este apartado establece las bases para una administración eficiente y orientada a resultados, alineando los esfuerzos del DIF Oaxaca con el marco normativo y financiero que rige la operación de los programas sociales, fortaleciendo así su capacidad de gestión y respuesta a las necesidades prioritarias de la población.

| | Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Programa Presupuestario | Subprograma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Atenciones integrales otorgadas a la población residente en municipios en situación de pobreza. | 120 Combate a la Pobreza con Enfoque Territorial | 03 Acciones territoriales de bienestar para la población en pobreza y rezago social |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Otorgamiento de atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. | 131 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes | 01 Atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono y desamparo |
| | | Atención en los albergues de tránsito a niñas, niños y adolescentes migrantes | 131 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes | 01 Atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono y desamparo |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Programa Presupuestario | Subprograma |
|------------------------|--|--|--|
| | Adopciones nacionales e internacionales | 131 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes | 01 Atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono y desamparo |
| | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes | 131 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes | 01 Atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono y desamparo |
| 3 | Impulsar la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de inclusión, participación y bienestar. | Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones para el fomento de sus derechos. | 131 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 02 Fomento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes |
| 4 | Brindar servicios de atención a personas mayores para fomentar su inclusión y una vida digna. | Personas mayores en centros de convivencia especializada atendidas | 132 Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria 01 Atención a Personas Adultas Mayores |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | Entrega de dotaciones de alimentos para niñas y niños de entre 0 y 5 años | 133 Asistencia Alimentaria 01 Instalación de Comedores Populares |
| | Entrega de dotaciones de alimentos con calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad | 133 Asistencia Alimentaria | 01 Instalación de Comedores Populares |
| | Otorgamiento de dotaciones de alimentos calientes para personas que asisten a los comedores populares. | 133 Asistencia Alimentaria | 01 Instalación de Comedores Populares |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Programa Presupuestario | Subprograma |
|------------------------|---|--|---|
| | Otorgamiento de desayunos escolares. | 133 Asistencia Alimentaria | 01 Instalación de Comedores Populares |
| | Entrega de dotaciones de alimentos para personas en condición de emergencia o desastre. | 133 Asistencia Alimentaria | 01 Instalación de Comedores Populares |
| | Realización de acciones de difusión nutricional | 133 Asistencia Alimentaria | 02 Entrega de alimentos con calidad nutricia a los grupos de atención prioritaria |
| 6 | Dotar de equipamiento integral a los comedores comunitarios, asegurando la prestación de servicios alimentarios de calidad. | 133 Asistencia Alimentaria | 01 Instalación de Comedores Populares |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 01 Inclusión de las personas con discapacidad |
| | Otorgamiento de servicios deportivos inclusivos a personas con discapacidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 01 Inclusión de las personas con discapacidad |
| | Otorgamiento de apoyos funcionales a personas con discapacidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 01 Inclusión de las personas con discapacidad |
| | Otorgamiento de servicios para la accesibilidad y movilidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 01 Inclusión de las personas con discapacidad |

| | Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Programa Presupuestario | Subprograma |
|---|---|--|--|--|
| 8 | Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Realización de capacitaciones para la prevención y canalización de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | Realización de capacitaciones para la prevención y canalización de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | Proporcionar acompañamientos jurídicos a personas con discapacidad. | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | Atención a reportes de posible vulneración de derechos a personas con discapacidad | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | Asesorías jurídicas a personas con discapacidad | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | Interpretaciones en lengua de señas mexicana | 134 Bienestar de Personas con Discapacidad | 02 Protección de los derechos de las personas con discapacidad |

Tabla 12 Alineación Estructura Programática Presupuestal

IX. Marco de resultados

El Marco de Resultados del Plan Estratégico Institucional del Sistema DIF Oaxaca es un elemento clave para garantizar que las acciones emprendidas generen un impacto medible y alineado con los objetivos institucionales. Este enfoque permite estructurar la planeación, el monitoreo y la evaluación de los programas y estrategias bajo un esquema basado en la gestión por resultados, asegurando mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

A través de este marco, se establecen indicadores de desempeño, metas y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del DIF Oaxaca. De esta manera, se fortalece la toma de decisiones informada y se facilita la mejora continua de las intervenciones dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad.

Este apartado define los criterios y herramientas que orientarán la evaluación de los resultados, garantizando que las estrategias implementadas respondan a las necesidades prioritarias de la ciudadanía y contribuyan al bienestar social de manera efectiva.

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|---|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1 | Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Atenciones integrales otorgadas a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Número de consultas médicas generales en territorio otorgadas | 2023 | 6,510 | 6,510 | 6,510 | 6,640 | 6,773 | 6,908 |
| 1 | Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Atenciones integrales otorgadas a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Número de consultas odontológicas en territorio otorgadas | 2023 | 7,108 | 7,108 | 7,108 | 7,250 | 7,395 | 7,543 |
| 1 | Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Atenciones integrales otorgadas a la población residente en municipios en situación de pobreza. | Número de consultas ginecológicas en territorio otorgadas | 2023 | 2,063 | 3,107 | 4,150 | 4,233 | 4,318 | 4,404 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Otorgamiento de atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. | Atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono brindadas | 2023 | 155 | 128 | 100 | 102 | 104 | 106 |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Otorgamiento de atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. | Atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono otorgadas | 2023 | 88 | 30 | 31 | 32 | 33 | |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su | Atención en los albergues de tránsito a niñas, niños y adolescentes migrantes | Atenciones en los albergues de tránsito a niñas, niños y adolescentes brindadas | 2023 | 1,010 | 1,433 | 1,855 | 1,892 | 1,930 | 1,969 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|---|---|-------|------|------|------|------|------|-----|
| | ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | | | | | | | | | |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Adopciones nacionales e internacionales | Número de adopciones legalmente concluidas | 2023 | 20 | 40 | 60 | 61 | 62 | 63 |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes | Atenciones educativas a las niñas y niños en estado de vulnerabilidad en CADI brindadas | 2023 | 139 | 139 | 139 | 142 | 145 | 148 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
|------------------------|---|--|--|------------|------|------|------|------|-----|-----|
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes | Atenciones educativas a las niñas y niños en estado de vulnerabilidad en los centros de asistencia infantil comunitarios brindadas | 2023 | 412 | 306 | 200 | 204 | 208 | 212 |
| 2 | Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes | Atenciones integrales en la estancia infantil, a niñas, niños y adolescentes en situación de calle otorgadas | 2023 | 36 | 36 | 36 | 37 | 38 | 39 |
| 3 | Impulsar la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de inclusión, participación y bienestar. | Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones para el fomento de sus derechos. | Número de capacitaciones, talleres o pláticas en favor de los derechos de NNA otorgadas | 2023 | 48 | 48 | 48 | 49 | 50 | 51 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|--|--|--|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 4 | Brindar servicios de atención a personas mayores para fomentar su inclusión y una vida digna. | Personas mayores en centros de convivencia especializada atendidas | Reportes de personas mayores en situación de violencia, maltrato y/o abandono elaboradas | 2023 | 5 | 8 | 10 | 10 | 10 | |
| 4 | Brindar servicios de atención a personas mayores para fomentar su inclusión y una vida digna. | Personas mayores en centros de convivencia especializada atendidas | Servicios de asistencia a personas mayores en casas de día brindados | 2023 | 8,224 | 7,687 | 7,150 | 7,293 | 7,439 | 7,588 |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | Entrega de dotaciones de alimentos para niñas y niños de entre 0 y 5 años. | Dotaciones de alimentos para personas con carencia alimentaria que es beneficiario al programa Itacate de mi Corazón recibidas | 2023 | 42,392 | 44,000 | 44,000 | 44,880 | 45,778 | 46,694 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
|------------------------|--|--|--|------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | Entrega de dotaciones de alimentos con calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad | Dotaciones de alimentos para personas con carencia alimentaria que es beneficiario al programa Latido Nutritivo recibidas | 2023 | 431,214 | 458,188 | 426,029 | 434,550 | 443,241 | 452,106 |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la | Otorgamiento de dotaciones de alimentos calientes para personas que asisten a los comedores populares. | Dotaciones de alimentos para personas con carencia alimentaria que es beneficiario al Programa Guisos de mi Pueblo recibidas | 2023 | 211,474 | 300,737 | 390,000 | 397,800 | 405,756 | 413,871 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|--|---|---|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | alimentación y a un estado nutricional adecuado. | | | | | | | | | |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | Otorgamiento de desayunos escolares. | Dotaciones de alimentos para personas con carencia alimentaria que es beneficiario al Programa Desayuno de Letritas recibidas | 2023 | 201,414 | 275,827 | 350,240 | 357,245 | 364,390 | 371,678 |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y | Entrega de dotaciones de alimentos para personas en condición de emergencia o desastre. | Dotaciones de alimentos para personas con carencia alimentaria que es beneficiario al Programa Alimentación Solidaria recibidas | 2023 | 34,147 | 31,276 | 22,718 | 23,172 | 23,635 | 24,108 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|--|---|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | | | | | | | | | |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | Realización de acciones de difusión nutricional | Acciones de difusión nutricional realizadas | 2023 | 66 | 66 | 66 | 67 | 68 | 69 |
| 5 | Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de | Realización de acciones de difusión nutricional | Material didáctico de difusión nutricional distribuido | 2023 | 2,707 | 2,707 | 2,707 | 2,761 | 2,816 | 2,872 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|--|---|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | | | | | | | | | |
| 6 | Dotar de equipamiento integral a los comedores comunitarios, asegurando la prestación de servicios alimentarios de calidad. | Entrega de paquetes de equipos y mobiliarios de cocina. | Paquetes de equipos y mobiliario de cocina entregados | 2023 | 200 | 200 | 200 | 204 | 208 | 212 |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | Otorgamiento de servicios de salud y rehabilitación a personas con discapacidad. | Servicios de salud y rehabilitación a personas con discapacidad otorgados | 2023 | 186,479 | 154,595 | 122,710 | 125,164 | 127,667 | 130,220 |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su | Otorgamiento de servicios deportivos inclusivos a personas con discapacidad. | Servicios deportivos inclusivos a personas con discapacidad brindados | 2023 | 98,264 | 98,264 | 98,264 | 100,229 | 102,234 | 104,279 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|--|---|--|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| | rehabilitación, movilidad e inclusión. | | | | | | | | | |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | Otorgamiento de apoyos funcionales a personas con discapacidad. | Apoyos funcionales a personas con discapacidad brindados | 2023 | 1,470 | 1,685 | 1,900 | 1,938 | 1,977 | 2,017 |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | Otorgamiento de apoyos funcionales a personas con discapacidad. | Apoyos funcionales a personas con discapacidad otorgados | 2023 | 1,882 | 1,541 | 1,200 | 1,224 | 1,248 | 1,273 |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | Otorgamiento de apoyos funcionales a personas con discapacidad. | Apoyos funcionales a personas con discapacidad brindados | 2023 | 2,282 | 1,696 | 1,109 | 1,131 | 1,154 | 1,177 |
| 7 | Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su | Otorgamiento de servicios para la accesibilidad y movilidad. | Servicios para la accesibilidad y movilidad brindados | 2023 | 8,500 | 9,650 | 10,800 | 11,016 | 11,236 | 11,461 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|--|--|-------|------|------|------|------|------|----|
| | rehabilitación, movilidad e inclusión. | | | | | | | | | |
| 8 | Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Realización de capacitaciones para la prevención y canalización de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. | Capacitaciones a personal docente y administrativo a cerca de los servicios de educación especial realizadas | 2023 | 11 | 8 | 4 | 4 | 4 | |
| 8 | Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Realización de capacitaciones para la prevención y canalización de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. | Servicios educativos a personas con discapacidad brindados | 2023 | 11 | 8 | 5 | 5 | 5 | |
| 8 | Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos | Proporcionar acompañamientos jurídicos a personas con discapacidad. | Acompañamiento jurídico a personas con discapacidad realizados | 2023 | 155 | 108 | 60 | 61 | 62 | 63 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea a Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|--|--|--|------------------|-------|------|------|------|------|------|
| de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | | | | | | | | | |
| 8 Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Atención a reportes de posible vulneración de derechos a personas con discapacidad | Reportes de vulneración de derechos de las PCD atendidos | 2023 | 15 | 18 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| 8 Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Asesorías jurídicas a personas con discapacidad | Orientaciones jurídicas con las personas con discapacidad realizados | 2023 | 155 | 168 | 180 | 184 | 188 | 192 |

| Objetivo Institucional | Producto (Bien o Servicio) | Indicador | Línea Base Año | Valor | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
|------------------------|---|--|--|-------|------|------|------|------|------|-----|
| 8 | Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | Interpretaciones en lengua de señas mexicana | Intérpretes del lenguaje de señas mexicanas proporcionados | 2023 | 100 | 125 | 150 | 153 | 156 | 159 |

Tabla 13 Marco de resultados

X. Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) se erige como un instrumento fundamental dentro de la gestión institucional, actuando como el puente operativo que conecta la visión estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) con la ejecución concreta de acciones en el corto plazo. Este documento de planificación anual detalla de manera puntual los productos y actividades específicas que la institución se compromete a generar durante un ciclo determinado, estableciendo además metas trimestrales que permiten un seguimiento riguroso y oportuno del desempeño. En esencia, el PAT materializa los objetivos estratégicos en tareas tangibles, asegurando que los esfuerzos institucionales se traduzcan en resultados concretos y medibles, contribuyendo así al logro de las metas institucionales a largo plazo.

| Producto (Bien o Actividad PAT Servicio) | | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|--|--|-------------------------|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1 Otorgar atención integral a la población residente en municipios en situación de pobreza. | | Traslados | Dir. de Servicios Itinerantes | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 1.1 | Consulta médica general otorgada | Consultas | Dir. de Servicios Itinerantes | 1,285 | 1,581 | 1,936 | 1,708 | 1,285 |
| 1.2 | Consulta odontológica otorgada | Consultas | Dir. de Servicios Itinerantes | 2,120 | 2,054 | 1,813 | 1,121 | 7,108 |
| 1.3 | Consulta ginecológica otorgada | Consultas | Dir. de Servicios Itinerantes | 1,193 | 937 | 1,013 | 1,007 | 4,150 |
| 2 Brindar atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo, mediante su ingreso a establecimientos que garanticen su protección, bienestar y desarrollo. | | Numero de NNA Atendidos | PRODENN AO | 764 | 463 | 586 | 527 | 2,340 |
| 2.1 | Acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en la casa hogar 1 atendidos | Numero de NNA Atendidos | PRODENN AO | 9 | 6 | 9 | 6 | 30 |
| 2.2 | Acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en la casa hogar 2 atendidos | Numero de NNA Atendidos | PRODENN AO | 490 | 445 | 410 | 510 | 1,855 |
| 2.3 | Niñas, niños, adolescentes y acompañantes migrantes atendidos y protegidos | Adopciones | PRODENN AO | 4 | 5 | 4 | 7 | 20 |
| 2.4 | Niñas, niños y adolescentes adoptados | Numero de NNA Atendidos | PRODENN AO | 51 | 3 | 3 | 3 | 60 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|---|--|--------------------------------|--------------------------------------|-----|------|-----|------|--------|
| 2.5 | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes que asisten al CADI 2 | NNA atendidos | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 104 | 0 | 35 | 0 | 139 |
| 2.6 | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes que asisten a los CAIC | NNA atendidos | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 80 | 0 | 120 | 0 | 200 |
| 2.7 | Servicios educativos integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes que asisten a la estancia infantil | NNA atendidos | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 26 | 4 | 5 | 1 | 36 |
| 3 Brindar servicios de atención a personas mayores para fomentar su inclusión y una vida digna. | | Acciones de fomento realizados | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 0 | 148 | 0 | 148 | 296 |
| 3.1 | Capacitaciones, talleres, pláticas otorgadas | Plática | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 12 | 15 | 10 | 11 | 48 |
| 4 Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | | Personas Mayores atendidas | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 0 | 9698 | 0 | 9698 | 19,396 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|---|---|----------------------------|---|----|------------|------------|------------|---------------|
| 4.1 | Personas mayores que sufren maltrato atendidas | Personas Mayores atendidas | Dir. de Desarrollo Familiar y Social | 0 | 1 | 4 | 5 | 10 |
| 4.2 | Personas mayores que asisten a un club atendidas | Personas Mayores atendidas | Dirección de Desarrollo Familiar y Social | 0 | 0 | 7150 | 0 | 7,150 |
| 5 Dotar de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia, pertinencia cultural y enfoque territorial, acompañados de acciones de orientación, educación alimentaria, estimulación temprana y fomento a la producción local, para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a un estado nutricional adecuado. | | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 3082 45 | 4623 66 | 4623 76 | 1,232,9 87 |
| 5.1 | Dotaciones de alimentos con calidad nutricia entregados por el programa Latido Nutritivo | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 1100 0 | 1650 0 | 1650 0 | 44,000 |
| 5.2 | Dotaciones de alimentos con calidad nutricia entregados por el Programa Itacate de mi Corazón | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 1065 07 | 1597 59 | 1597 63 | 426,02 9 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|---|--|--------------------------|---|----|-------|--------|--------|---------|
| 5.3 | Dotaciones de alimentos con calidad nutricia entregados por el programa Guisos de mi Pueblo | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 97500 | 146250 | 146250 | 390,000 |
| 5.4 | Dotaciones de alimentos con calidad nutricia entregados por el Programa Desayuno de Letritas | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 87560 | 131340 | 131340 | 350,240 |
| 5.5 | Dotaciones de Alimentos para personas en situación de emergencia entregados | Dotaciones entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 5678 | 8517 | 8523 | 22,718 |
| 6 Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | | Difusiones realizadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 20 | 20 | 20 | 60 |
| 6.1 | Capacitaciones teóricas y prácticas otorgadas | Capacitaciones Otorgadas | Dir. de Operación de Asistencia | 15 | 0 | 27 | 24 | 66 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|--|-------------------------------------|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| | | | Alimentaria | | | | | |
| 6.2 | Material didáctico otorgadas | Material didáctico otorgado | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 451 | 1353 | 903 | 2,707 |
| 7 Otorgar servicios y apoyos funcionales a personas con discapacidad para promover su rehabilitación, movilidad e inclusión. | | Personas beneficiadas con equipos entregados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 678 | 1626 | 406 | 2,710 |
| 7.1 | Lote de equipo de cocina entregados | Paquetes de equipo entregados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 0 | 0 | 200 | 200 |
| 8 Impulsar acciones integrales para la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando entornos accesibles, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades. | | Servicios para PCD brindados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 520 57 | 5960 9 | 6368 4 | 6063 3 | 235,98 3 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|----------------------------|---|---------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| 8.1 | Servicios de rehabilitación otorgados a las personas con discapacidad | Servicios para PCD brindados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 271 40 | 3261 8 | 3413 4 | 2881 8 | 122,71 0 |
| 8.2 | Sesiones deportivas para el mejoramiento físico y emocional proporcionadas | Sesiones deportivas otorgadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 221 16 | 2386 4 | 2548 8 | 2679 6 | 98,264 |
| 8.3 | Auxiliares auditivos entregados | Auxiliares auditivos entregados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 0 | 273 | 810 | 817 | 1,900 |
| 8.4 | Sillas de ruedas entregadas | Silla de Ruedas entregadas | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 101 | 102 | 425 | 572 | 1,200 |
| 8.5 | Apoyos funcionales tales como andaderas, bastones guía, muletas, bastones curvos, entre otros, entregados | Apoyos funcionales entregados | Dir. de Operación de Asistencia | 0 | 52 | 127 | 930 | 1,109 |

| Producto (Bien o Servicio) | Actividad PAT | Unidad de Medida | Área Responsable | 1T | 2T | 3T | 4T | Anual |
|----------------------------|---|----------------------------------|---|------|------|------|------|--------|
| | | | Alimentaria | | | | | |
| 8.6 | Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad motriz y visual proporcionados | Servicios de movilidad brindados | Dir. de Operación de Asistencia Alimentaria | 2700 | 2700 | 2700 | 2700 | 10,800 |
| 8.7 | Capacitaciones brindadas | Capacitaciones | PROPCD | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 8.8 | Capacitaciones para personas con discapacidad realizadas | Taller | PROPCD | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 |
| 8.9 | Acompañamientos jurídicos otorgados a las PCD | Participación | PROPCD | 14 | 18 | 17 | 11 | 60 |
| 8.10 | Atención a reportes de vulneración de derechos de las PCD brindados | Reportes | PROPCD | 4 | 6 | 6 | 4 | 20 |
| 8.11 | Orientaciones jurídicas a las PCD brindadas | Asesorías | PROPCD | 54 | 40 | 44 | 42 | 180 |
| 8.12 | Intérpretes del lenguaje de señas mexicanas otorgadas | Interpretaciones | PROPCD | 40 | 37 | 37 | 36 | 150 |

Tabla 14 Programa anual de trabajo

XI. Seguimiento y evaluación

El éxito del Plan Estratégico Institucional del DIF Oaxaca depende de la implementación eficaz de sus programas y acciones, así como de un seguimiento y evaluación rigurosos que permitan medir su impacto y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Conscientes de ello y de la importancia de mejorar continuamente la calidad y la eficacia de los programas y servicios que brinda el Sistema DIF Oaxaca, se creó el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME), como una herramienta institucional desarrollada por la Dirección de Planeación y Monitoreo. Este sistema responde a la necesidad de contar con un mecanismo propio que permita dar seguimiento sistemático y evaluar los avances y resultados de los Programas, Proyectos y Acciones que se implementan a favor de la población oaxaqueña en situación de vulnerabilidad.

El SIME funciona como una plataforma digital que integra la planeación anual, la captura de metas, el monitoreo mensual y la generación de informes trimestrales. A través de esta herramienta, las Áreas Administrativas del DIF Oaxaca pueden registrar y dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia. Además, permite detectar desviaciones, ineficiencias o incongruencias en la ejecución de las acciones, con el objetivo de fortalecer la alineación con las estrategias institucionales y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Este sistema también posibilita la evaluación integral del desempeño institucional mediante el análisis de resultados y la emisión de observaciones que promueven la mejora continua. La Dirección de Planeación y Monitoreo coordina este proceso, asegurando que los datos capturados sean verificables, pertinentes y entregados en tiempo y forma. Así, el SIME se consolida como una herramienta estratégica que fortalece la rendición de cuentas, la transparencia y el impacto de la asistencia social en Oaxaca.

Asimismo, como parte de este proceso de seguimiento sistemático, el SIME contempla la generación de reportes trimestrales que permiten evaluar el avance de las metas institucionales. Cuando se detectan desviaciones significativas —ya sea por incumplimiento o por sobrecumplimiento de las metas planeadas—, la Dirección de Planeación y Monitoreo solicita a las Áreas Operativas la justificación formal de dichos resultados, con el fin de garantizar la calidad de la información, detectar posibles inconsistencias y retroalimentar el proceso de planeación. Este mecanismo fortalece la rendición de cuentas internas y asegura que las acciones del Sistema DIF Oaxaca se mantengan alineadas a sus objetivos estratégicos.

Actualmente, y con el firme compromiso de fortalecer la gestión institucional basada en evidencia, la Dirección de Planeación y Monitoreo trabaja actualmente en la creación de un tablero de control

semaforizado dentro del SIME. Este instrumento innovador permitirá visualizar de forma clara, dinámica y oportuna el avance en el cumplimiento de metas de los Programas, Proyectos y Acciones que opera el Sistema DIF Oaxaca. A través de una codificación por colores, el tablero facilitará la identificación de rezagos, cumplimientos y sobrecumplimientos, lo cual permitirá una toma de decisiones más ágil, focalizada y estratégica. Además, brindará a la alta directiva del Sistema DIF Oaxaca un panorama ejecutivo del desempeño institucional, lo que favorecerá la priorización de acciones, reasignación de recursos y definición de rutas de mejora continua con base en información confiable y en tiempo real. Es así como afrontaremos los retos que marca este apartado de nuestro Plan y, por último, mostramos ejemplos de reportes que se generan mediante este sistema informático SIME:



SEGUIMIENTO ANUAL DE PROGRAMAS | EJERCICIO 2025

DIRECCIÓN RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

TITULAR:GARCIA RAMOS GABRIELA

CARGO:DIRECTOR

PROGRAMA: NUTRIR CON AMOR
SUBPROGRAMA: ALIMENTACIÓN SOLIDARIA (ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE)
OBJETIVO: FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, CON ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA CONTRIBUIR A QUE EJERZAN SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

ACCIÓN: PROGRAMA ALIMENTACIÓN SOLIDARIA (ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE)
UNIDAD DE MEDIDA: DOTACIÓN
COBERTURA: ESTATAL
RESPONSABLE DE LA ACCIÓN: GARCIA RAMOS GABRIELA
OBJETIVO: FAVORECER EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA.
TIPO: PREVENTIVO

| MUNICIPIO - LOCALIDAD: | | OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------|------|-------|-------|-----|---------|------|-------|-------|-----|-------|-------|
| ACCIONES | POBLACION BENEF TOTAL | POBLACION BENEF UNICA | MUJERES | | | | | HOMBRES | | | | | OTROS | |
| | | | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | | 0-60+ |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| RESUMEN ANUAL | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ANUAL |
| ACCIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| BENEFICIARIO | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |

ACCIÓN: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SOLIDARIA (ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE) RECURSO ESTATAL
UNIDAD DE MEDIDA: DOTACIÓN
COBERTURA: ESTATAL
RESPONSABLE DE LA ACCIÓN: GARCIA RAMOS GABRIELA
OBJETIVO: FAVORECER EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA.
TIPO: PREVENTIVO



| MUNICIPIO - LOCALIDAD: | | OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|--|---------|------|-------|-------|-----|---------|------|-------|-------|-----|-------|-------|
| ACCIONES | POBLACION BENEF TOTAL | POBLACION BENEF UNICA | MUJERES | | | | | HOMBRES | | | | | OTROS | |
| | | | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | | 0-60+ |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| RESUMEN ANUAL | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ANUAL |
| ACCIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| BENEFICIARIO | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |

| | | |
|---------------|--|---|
| ACCION | ACCIÓN: OTORGAMIENTO DE SILLA DE RUEDAS | OBJETIVO: OTORGAR SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PROVENIENTES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, INTEGRANDO EXPEDIENTE DE BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS, PARA COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. |
| | UNIDAD DE MEDIDA: SILLA DE RUEDAS | TIPO: PREVENTIVO |
| | COBERTURA: ESTATAL | |
| | RESPONSABLE DE LA ACCIÓN: ZARATE BOLAÑOS DIEGO SERGIO | |

| MUNICIPIO - LOCALIDAD: | | OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|--|---------|------|-------|-------|-----|---------|------|-------|-------|-----|-------|
| ACCIONES | POBLACION BENEF TOTAL | POBLACION BENEF UNICA | MUJERES | | | | | HOMBRES | | | | | OTROS |
| | | | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | |
| 83 | 83 | 83 | 0 | 0 | 2 | 13 | 39 | 0 | 1 | 0 | 5 | 23 | 0 |

| RESUMEN ANUAL | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ANUAL |
| ACCIONES | 14 | 42 | 14 | 13 | - | - | - | - | - | - | - | - | 83 |
| BENEFICIARIO | 14 | 42 | 14 | 13 | - | - | - | - | - | - | - | - | 83 |

| | | |
|---------------|--|---|
| ACCION | ACCIÓN: REMANENTE AMPLIACIÓN DE ENTREGA DE APOYOS FUNCIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ (DIF CONTRA BARRERAS), (SILLAS DE RUEDAS), FAM 2024. | OBJETIVO: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE ENTREGA DE APOYOS FUNCIONALES. |
| | UNIDAD DE MEDIDA: SILLA DE RUEDAS | TIPO: PREVENTIVO |
| | COBERTURA: ESTATAL | |
| | RESPONSABLE DE LA ACCIÓN: ZARATE BOLAÑOS DIEGO SERGIO | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| MUNICIPIO - LOCALIDAD: | | OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



| MUNICIPIO - LOCALIDAD: | | OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------|------|-------|-------|-----|---------|------|-------|-------|-----|-------|
| ACCIONES | POBLACION BENEF TOTAL | POBLACION BENEF UNICA | MUJERES | | | | | HOMBRES | | | | | OTROS |
| | | | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-59 | 60+ | |
| 44 | 44 | 44 | 0 | 1 | 0 | 3 | 23 | 0 | 0 | 0 | 4 | 13 | 0 |

| RESUMEN ANUAL | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ANUAL |
| ACCIONES | 0 | 35 | 9 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 44 |
| BENEFICIARIO | 0 | 35 | 9 | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | 44 |

Ilustración 6 Reporte trimestral SIME 2025



GRÁFICO DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

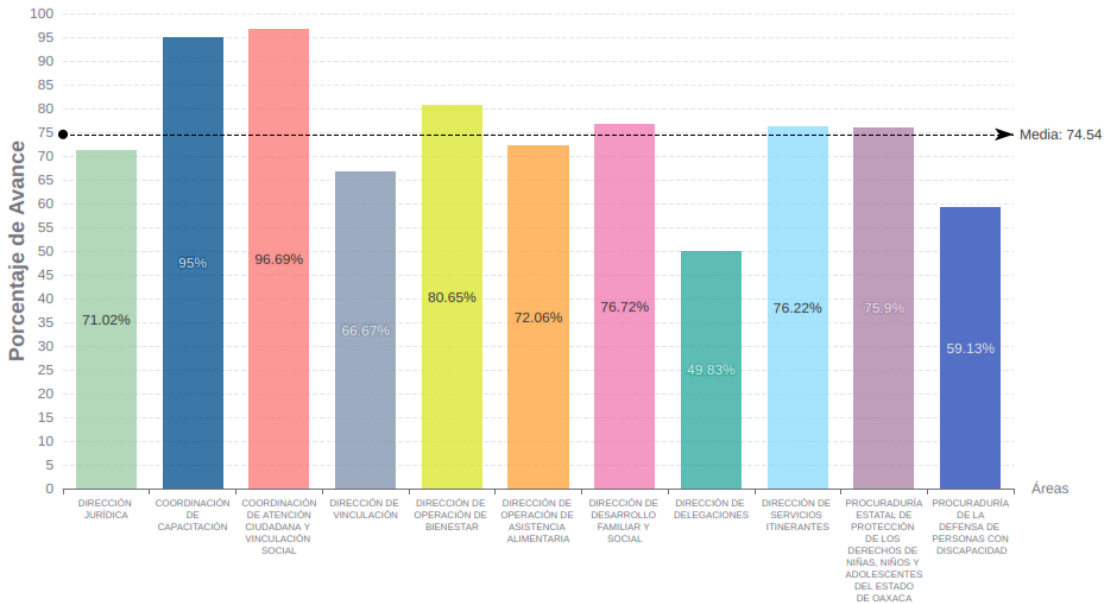


Ilustración 7 Gráfica de desempeño SIME 2025

XII. Directorio

El cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional del DIF Oaxaca es posible gracias al esfuerzo y compromiso de un equipo de profesionales dedicados a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Este apartado presenta el directorio de las personas responsables de la planeación, implementación y seguimiento de las estrategias institucionales, facilitando la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas del Sistema DIF Oaxaca. Su labor es clave para fortalecer las acciones que promueven el bienestar social y garantizan el cumplimiento de la misión institucional.

| N/P | NOMBRE COMPLETO | AREA A CARGO |
|-----|--|---|
| 1 | ALCANTARA RAMIREZ VIOLETA MONSERRAT | PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 2 | ALFONSO ARENAS AIDEE | DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A SALUD |
| 3 | ARANGO GONZALEZ FERNANDO EUGENIO | DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN |
| 4 | VACANTE | DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL |
| 5 | BAUTISTA CAYETANO NANCY JUDITH | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PROCURADURÍAS MUNICIPALES |
| 6 | BEZARES NURICUMBO CLAUDIA | DEPARTAMENTO DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL |
| 7 | BLANCO ZARATE ELIAS JAVIER | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES |
| 8 | BOLAÑOS FLORES SHEILA | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| 9 | CABALLERO LOPEZ DIEGO AGUSTIN | COORDINACIÓN DE EVENTOS Y GIRAS |
| 10 | CATALAN GARCIA ANGEL FRANCISCO | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALIANZAS |
| 11 | CHACON FONSECA CHRISTIAN | UNIDAD DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS |
| 12 | CONTRERAS ALBA ARACELI KARINA | DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| 13 | CRISPIN MARCIAL ROSA AMERICA | DELEGACIÓN DEL DIF EN EL ISTMO |
| 14 | CRUZ BOLAÑOS RICARDO | SECRETARÍA PARTICULAR |
| 15 | CRUZ IBAÑEZ ANTONIO EFREN | DEPARTAMENTO DE RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN |
| 16 | CRUZ RAMIREZ RICARDO ARTURO | DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
| 17 | CRUZ RAMOS GAMALIEL | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MONITOREO |
| 18 | CRUZ RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE | UNIDAD DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA |
| 19 | ESPINO CARMONA NUVA | DELEGACIÓN DEL DIF EN LA COSTA |
| 20 | FELIX RAMOS REBECA JAQUELINE | DELEGADA DEL DIF EN LA SIERRA NORTE |
| 21 | FIGUEROA JIMENEZ PAOLA | DIRECCIÓN DE DELEGACIONES |
| 22 | FUENTES WOOLRICH LUIS RAUL | UNIDAD DE INFORMÁTICA |
| 23 | GALICIA RAMIREZ ITZEL VIRIDIANA | UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES |
| 24 | GARCIA CHAVEZ EUFEMIA | DELEGACIÓN DEL DIF EN LA CAÑADA |

| N/P | NOMBRE COMPLETO | AREA A CARGO |
|-----|---|--|
| 25 | GARCIA HERNANDEZ RITA | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL |
| 26 | GARCIA RAMOS GABRIELA | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA |
| 27 | GAYTAN HIGINIO ADRIANA ARELI | DELEGACIÓN DEL DIF EN LOS VALLES CENTRALES |
| 28 | GONZALEZ MARTINEZ BEYRA | DIRECCIÓN JURÍDICA |
| 29 | VACANTE | DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR 2 |
| 30 | HERNANDEZ FRANCO IVAN | DEPARTAMENTO DE OBRAS DIF |
| 31 | HERNANDEZ GARCIA YARIB | PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y A |
| 32 | HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JAIR | DEPARTAMENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| 33 | HERNANDEZ MUÑOZ JULIO CESAR | DEPARTAMENTO DE GARANTIA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 34 | HERNANDEZ NATALIE SOFIA | DEPARTAMENTO DE ALMACÉN |
| 35 | VACANTE | DEPARTAMENTO DE ALBERGUE Y TRÁNSITO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| 36 | LOPEZ COHETO JADIEL | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| 37 | LOPEZ DE LUNA ADRIANA RODOLFINA | SUBPROCURADURÍA DE ADOPCIONES |
| 38 | LOPEZ ENRIQUEZ CARLOS ROMEO | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE CÓMPUTO |
| 39 | LOPEZ QUEVEDO MARIANA | UNIDAD DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS |
| 40 | MALDONADO PLIEGO LUIS ANGEL | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL |
| 41 | VACANTE | VELATORIO |
| 42 | MARIN LOPEZ JOSE ANTONIO | SECRETARÍA TÉCNICA |
| 43 | MARTINEZ LUIS ANA LAURA | UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA |
| 44 | MARTINEZ MARTINEZ GUILLERMO | DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN MUNICIPAL |
| 45 | MATIAS RAFAEL JOSUE | DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN SOCIAL |
| 46 | MAYORAL MUÑOZ ANDREI | UNIDAD DE PLANEACIÓN |
| 47 | MORA NARVAEZ MAXBERT ISAI | DEPARTAMENTO MÉDICO |
| 48 | MORALES BLANCAS MIGUEL ANGEL | SUBDIRECCIÓN GENERAL |
| 49 | MORENO GONZALEZ BRENDA DALIA | UNIDAD DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| 50 | MORENO GONZALEZ NALLELI | SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA |
| 51 | NAVARRO LOPEZ ITA YETZI | DEPARTAMENTO DE ESTANCIAS DE DÍA Y CLUB DE PERSONAS MAYORES |
| 52 | ORTEGA MENDOZA JOSE JAVIER | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD |
| 53 | PARROQUIN VELAZQUEZ GABRIELA | DELEGACIÓN DEL DIF EN EL PAPALOAPAM |
| 54 | PASCACIO CRUZ ROLANDO | UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS |
| 55 | PENSAMIENTO CERDA STEPHANIE DEL ROSARIO | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS |
| 56 | PERALTA TRUJILLO CINTHIA CAROLINA | UNIDAD DE SALUD INTEGRAL |
| 57 | PEREZ MARTINEZ REY DAVID | DEPARTAMENTO DE NÓMINAS |
| 58 | PINEDA ANTONIO KARINA GUADALUPE | DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR 1 |

| N/P | NOMBRE COMPLETO | AREA A CARGO |
|-----|-------------------------------------|--|
| 59 | RAMIREZ LOPEZ CHRISTIAN ROXANA | SECRETARÍA DE ACUERDOS |
| 60 | RAMIREZ PEREZ NALLELY | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA |
| 61 | RAMIREZ QUIROZ DANIEL OSIRIS | UNIDAD DE DESARROLLO FAMILIAR |
| 62 | RAMIREZ QUIROZ ISIS MAYINALLI | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA |
| 63 | RAMIREZ VARGAS CRISTINA | COORDINACIÓN GENERAL DE ALBERGUES |
| 64 | RAMIREZ VELASCO ANABEL | DELEGACIÓN DEL DIF EN LA MIXTECA |
| 65 | REGULES MENDOZA OLIVIA | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL |
| 66 | RIVAS GARZON ALEJANDRO | SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL |
| 67 | RODRIGUEZ OSORIO ESTHER | DELEGACIÓN DEL DIF EN LA SIERRA SUR |
| 68 | RUIZ REYNAGA RANDY | UNIDAD DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 69 | SALINAS VELASCO MARIBEL GRACIELA | DIRECCIÓN GENERAL |
| 70 | SANCHEZ DIAZ ANTONIO | DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN |
| 71 | SANCHEZ HERNANDEZ RIGOBERTO | DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN |
| 72 | SANCHEZ LOPEZ JUANA MERCEDES | DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y PRESTACIONES |
| 73 | SANCHEZ ROJAS JUAN RODRIGO | DEPARTAMENTO DE LICITACIONES |
| 74 | SANTIAGO HERNANDEZ JULIETA DIANA | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 75 | SANTIAGO MENDOZA JOSE DANIEL | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL |
| 76 | SANTIAGO VELASCO YOLANDA | DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS |
| 77 | SANTIBAÑEZ CERVANTES ANGELA | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN |
| 78 | SANTOS ROJAS JULIO MANUEL | UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y ASESORÍA JURÍDICA |
| 79 | SARMIENTO ANTONIO LINDSAY GUADALUPE | DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES |
| 80 | TELLO BONEQUI ARIADNA ITZEL | DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIA |
| 81 | TOLEDO CORTES JHAIR JOSUE | UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
| 82 | VARGAS DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL | DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES |
| 83 | VARGAS DOMINGUEZ NORMA ADELINA | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL |
| 84 | VELASCO PEREZ SALATIEL | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| 85 | VIVEROS MONTALVO MARTHA LETICIA | DIRECCIÓN DE SERVICIOS ITINERANTES |
| 86 | ZARATE BOLAÑOS DIEGO SERGIO | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR |
| 87 | ZARATE CERVANTES STEFANNY | DEPARTAMENTO DE ACTIVOS Y SEGURIDAD |
| 88 | ZURITA VILLANUEVA SORAYA | DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DE PSICOTERAPIA FAMILIAR |

Tabla 15 Directorio



DIF

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



*Nadie se queda atrás,
nadie se queda afuera.*

